



UNIVERSIDAD JOSÉ ANTONIO PÁEZ

**Diseño arquitectónico de un Parque Recreacional
y Deportivo, Municipio San Diego,
Estado Carabobo.**

Autor o Autora: Yaneth Gabriela Djorki Azar



**REPÚBLICA BOLIVARIANA DE VENEZUELA
UNIVERSIDAD JOSÉ ANTONIO PÁEZ
FACULTAD DE INGENIERÍA
ESCUELA DE ARQUITECTURA
CARRERA ARQUITECTURA**

**Diseño arquitectónico de un Parque Recreacional y Deportivo, Municipio San
Diego, Estado Carabobo.**

Proyecto de Trabajo de Grado presentado como requisito parcial para optar al título de:
ARQUITECTO

**Autora: Yaneth Gabriela Djorki Azar
Tutor Académico: Arq. Franz Rísquez
Tutor Metodológico: Arq. Orlando Ramírez**

San Diego, octubre 2021



UNIVERSIDAD JOSÉ ANTONIO PÁEZ
COORDINACIÓN DE PASANTÍA Y TRABAJO DE GRADO

ACTA DE APROBACIÓN

INFORME FINAL DE PASANTÍA

TRABAJO DE GRADO

El jurado designado por la Facultad de INGENIERIA para la evaluación del Informe Final de Pasantía o Trabajo de Grado titulado: DISEÑO ARQUITECTÓNICO DE UN PARQUE RECREACIONAL Y DEPORTIVO, AV DON JULIO CENTENO, SECTOR MONTENAYDE, MUNICIPIO SAN DIEGO, ESTADO CARRASBO

Realizado por el (la) Br. DIORKI A. YANETH G

C.I. N° 26 379 905 cursante de la carrera de ARQUITECTURA

hace constar después de analizar su contenido y oída la exposición oral, considera que el Informe Final o Trabajo de Grado ha obtenido la calificación de:

APROBADO

NO APROBADO

El Jurado

H.R.I.
Tutor Académico (Coordinador)
Nombre: FRAUZ DISQUEZ
C.I.: 3180.042

José Henríquez
Jurado
Nombre: JOSUE HENRÍQUEZ
C.I.: 2971 402

Dick Moreno
Jurado
Nombre: DICK MORENO
C.I.: 10 867.233

Fecha: 31/05/22

[Signature]



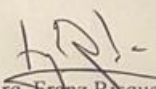


REPÚBLICA BOLIVARIANA DE VENEZUELA
UNIVERSIDAD JOSÉ ANTONIO PÁEZ
FACULTAD DE INGENIERIA
ESCUELA DE ARQUITECTURA

**CONSTANCIA DE APROBACIÓN PARA LA PRESENTACIÓN PÚBLICA DEL
TRABAJO DE GRADO**

Quien suscribe, Arq. **Franz Rísquez**, portador(a) de la cédula de identidad N° 3.180.042, en mi carácter de tutor del trabajo de grado presentado por la ciudadana **Yaneth Gabriela Djorki Azar**, portadora de la cédula de identidad N° 26.379.905, titulado: **Diseño Arquitectónico de un parque recreacional y Deportivo, Municipio San Diego Estado Carabobo**, presentado como requisito parcial para optar al título de **ARQUITECTO**, considero que dicho trabajo reúne los requisitos y méritos suficientes para ser sometido a la presentación pública y evaluación por parte del jurado examinador que se designe.

En San Diego, a los dieciséis días del mes de mayo del año 2022.


Arq. Franz Rísquez
N° 3.180.042



UNIVERSIDAD JOSÉ ANTONIO PÁEZ
DECANATO FACULTAD DE
INGENIERÍA

FI-A -017-2022 ICR-(DIX)

San Diego, 09 de Marzo de 2022

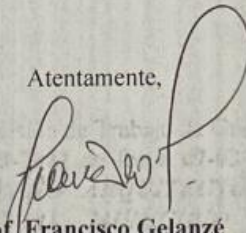
Ciudadano:
DJORKI AZAR,
YANETH GABRIELA.
C.I.: 26.379.905
Presente-

Cumplo con informarle que la Comisión de Trabajo de Grado y Pasantías de la Facultad de Ingeniería en su reunión N° 03-2022 de fecha 07-03-2022 aprobó el proyecto de trabajo de grado titulado **"DISEÑO ARQUITECTÓNICO DE UN PARQUE RECREACIONAL Y DEPORTIVO, MUNICIPIO SAN DIEGO, ESTADO CARABOBO"**, presentado por usted como requisito para optar al título de **Arquitecto**.

Se ratifica la designación del Arq. **Franz Risquez** como Tutor Académico y del Arq. **Orlando Ramírez** como Tutor Metodológico, quienes la asesorarán en el desarrollo de este proyecto.



Atentamente,


Prof. Francisco Gelanzé

Decano de la Facultad de Ingeniería

ÍNDICE GENERAL

CONTENIDO

CAPÍTULO		pp.
I	EL PROBLEMA.....	6
	1.1. Planteamiento del Problema.....	6
	1.2. Objetivos.....	7
	1.3. Justificación de la Investigación.....	8
II	MARCO TEÓRICO.....	9
	2.1. Antecedentes.....	9
	2.2. Bases Teóricas.....	16
	2.3. Definición de Términos Básicos.....	23
III	MARCO METODOLÓGICO.....	24
	3.1. Tipo de Investigación.....	24
	3.3. Técnicas e Instrumentos de Recolección de Datos.....	25
	3.4. Técnicas de Análisis de Datos.....	26
	3.5. Análisis de Resultados.....	26
	3.6. Fases de la Investigación.....	26
	RECURSOS.....	28
IV	4.1. Humanos.....	28
	4.2. Institucionales.....	28
	4.3. Materiales.....	28
	Anexos.....	



REPUBLICA BOLIVARIANA DE VENEZUELA
UNIVERSIDAD JOSÉ ANTONIO PAEZ
FACULTAD DE INGENIERIA
ESCUELA DE ARQUITECTURA
CARRERA ARQUITECTURA

**Diseño arquitectónico de un Parque Recreacional y deportivo, Av. Don Julio
Centeno,
Sector Montemayor
Municipio San Diego, Estado Carabobo.**

Autor: Yaneth Gabriela Djorki Azar
Tutor: Arq. Franz Rísquez
Tutor Metodológico: Arq. Orlando Ramírez
Fecha: Noviembre, 2021

RESUMEN INFORMATIVO

En esta investigación se presenta una propuesta con relevancia y significación, fundamentada en la articulación de patrones arquitectónicos modernos y funcionales que le imprimen además de lo social y humano, la posibilidad futura de una edificación que favorecerá el compartir, el disfrute y el deleite de los habitantes de la zona, asumió como objetivo diseñar un parque recreacional y deportivo en el sector Montemayor San Diego Estado Carabobo, adaptado con las normas y las leyes vigentes venezolanas para las edificaciones. Desde el punto de vista metodológico, el proyecto se considera un proyecto factible con un estudio cualitativo, en función de las fases de diagnóstico, análisis de datos. Para la recolección de los datos se asumió una entrevista de cinco (5) preguntas. En otras palabras, se generó el proyecto del Parque Recreacional y Deportivo del cual se presenta su memoria descriptiva, arquitectura, instalaciones sanitarias, instalaciones eléctricas, plazas entre otras cosas. Al concluir el Parque Recreacional y Deportivo tendrá como finalidad ofrecerle a todo el municipio de San Diego un lugar donde puedan visitarlo y disfrutar de todas las instalaciones del parque.

Descriptor: Parque. Recreacional. Deportivo.

Línea de Investigación: Ciencias cognitivas y Aplicadas.

INTRODUCCIÓN

La recreación y el deporte son aspectos necesarios para contribuir al desarrollo mental y físico del ser humano y de la sociedad en general, el deporte constituye un hecho social de primera importancia en el mundo civilizado, agrupa a un número muy grande de personas que lo siguen en vivo o a través de los medios de comunicación masivos y genera una pasión que es única entre sus seguidores, en tanto que los beneficios de recrearse van más allá de una buena salud física y mental, sino un equilibrio de éstas con factores espirituales, emocionales y sociales.

Es necesario dar a conocer que hoy en día las familias se han estado separando por cuestiones diversas, a veces es necesario tener un ambiente agradable donde convivir en familia. De acuerdo a este tipo de situación se originó la idea de diseñar un lugar donde los ciudadanos puedan acudir y por lo tanto esta guía hablará sobre todos los aspectos y el entorno en el que el parque recreacional y deportivo estará dando sus servicios al público en general.

Este informe se estructuró en capítulos, dándosele al primero la identificación del problema, donde se describe la situación objeto de estudio. Igualmente, se formulan las interrogantes y sus correspondientes a los objetivos, así como la justificación, la cual dará respuestas al qué, para qué y el porqué de la investigación.

En el segundo capítulo identificado marco teórico, se presentan los antecedentes relacionados. Asimismo, se ofrecen las bases teóricas donde se desarrolla la temática abordada. Como tercer aspecto, se reseñan las bases legales.

El tercer capítulo relacionado con el marco metodológico, dirigido a presentar el tipo de investigación, nivel de investigación, diseño de investigación, en este capítulo también se encuentran las técnicas e instrumentos de recolección de datos, las respectivas técnicas de análisis y los recursos.

En el cuarto capítulo habla sobre los aspectos administrativos, se describen los recursos humanos, recursos técnicos institucionales, recursos materiales y del mismo modo los recursos de tiempo.

CAPÍTULO I

EL PROBLEMA

1. Planteamiento del Problema

Carabobo es uno de los veintitrés estados que, junto con el Distrito Capital y las Dependencias Federales, forman la República Bolivariana de Venezuela. Su capital es Valencia. Está ubicado en el centro-norte del estado Carabobo y al Noreste de la Ciudad de Valencia. Es el que registra el mayor y más rápido crecimiento económico, urbano e inmobiliario del país. Posee 14 municipios autónomos y 38 parroquias civiles.

Actualmente en el Sector Montemayor y en sus zonas aledañas no existe gran cantidad de áreas Recreativas y Deportivas; por lo que la población no tiene la posibilidad y accesibilidad de realizar sus actividades recreativas o simplemente de poder sentirse seguro de realizar sus deportes; es por ello que se cree necesaria la propuesta del Parque Recreacional y Deportivo, ofreciendo una mayor y mejor infraestructura, especialmente de carácter público a la comunidad. Como consecuencia de esto, la demanda de lugares donde se puedan llevar a cabo estas actividades aumenta con el pasar de los días, llegando a ser considerado actualmente como alternativa de negocio. La promoción de valores sociales y personales sin duda puede ser abordada desde diferentes ámbitos educativos, sin embargo, las actividades Recreativas y Deportivas, por su popularidad, ofrece oportunidades únicas para el desarrollo de los mismos.

Por otro lado, se entiende por Parque Recreacional y Deportivo un espacio diseñado para lograr la formación integral de la comunidad, el cual ofrece actividades Recreacionales y Deportivas donde se abarca el ejercicio físico y social de la comunidad, aportándole tranquilidad a los mismo, mediante el uso de equipos y técnicas adecuadas de entrenamiento y preparación, con personal calificado para garantizar seguridad y satisfacción.

El Parque Recreacional y Deportivo ofrece espacios que mejoraran la vida deportiva de la comunidad, ya que hoy en día todas las personas realizan actividades Deportivas y Recreacionales. Es por ello, nuestro parque brinda optimas comodidades para que el usuario pueda aprovechar su estancia en ella y al mismo tiempo pueda disfrutar

tranquilamente de nuestras áreas de comercios, jardines, plazas y patios que junto forman espacios al aire libre donde el mismo pueda disfrutar de un ambiente agradable.

En otras palabras, el municipio San Diego se puede considerar un espacio acorde para un Parque Recreacional y Deportivo, con una ubicación céntrica donde cualquier usuario puede tener accesibilidad sin ningún inconveniente, ya que se encuentra en la avenida Don Julio Centeno frente al Farmatodo Montemayor, el cual presenta un terreno apto para realizar un Parque Recreacional y Deportivo.

1.1.1 Formulación del Problema

¿Cómo se beneficiarán las actividades Recreativas y Deportivas en la Avenida Don Julio Centeno, Sector Montemayor, Municipio San Diego, Estado Carabobo?

1.2 Objetivos de la investigación

1.2.1. Objetivo General

Diseñar un Parque Recreacional y Deportivo, en la Avenida Don Julio Centeno, Sector Montemayor, Municipio San Diego, Estado Carabobo

1.2.2. Objetivos Específicos

Diagnosticar las condiciones actuales del terreno a estudiar.

Analizar las variables urbanas obtenidas y las normas que intervienen en el desarrollo del Diseño.

Diseñar un Parque Recreacional y Deportivo, en la Avenida Don Julio Centeno, Sector Montemayor, Municipio San Diego, Estado Carabobo

Proponer soluciones estructurales e instalaciones sanitarias, eléctricas, mecánicas y especiales para el Parque Recreacional y Deportivo.

1.3 Justificación de la investigación

Con esta investigación se trata de solucionar el problema de todos los usuarios para que así puedan tener la libertad de poder ir a un lugar seguro a realizar sus actividades de una forma gratuita, ya que San Diego específicamente la zona de Montemayor no presenta suficientes lugares Deportivos y áreas Recreativas, por eso se busca brindar una comodidad optima a la comunidad, mediante nuestra propuesta del Parque Recreacional y Deportivo.

En segundo lugar, este proyecto beneficia no solo al municipio San Diego sino también al estado Carabobo. Ya que teniendo un Parque de esta magnitud se vuelve más atractivo, trayendo cualquier tipo de ciudadanos para que le den vida al municipio y creando un ambiente Recreacional y Deportivo en San Diego. Por otro lado, este proyecto genera empleo para los habitantes del municipio y lograr que el mismo funcione correctamente, y así poder abrirle sus puertas a todo el público.

1.4 Alcance y Limitaciones

1.4.1 Alcances

1.4.1.1 Alcance Deportivo: Con la realización de este proyecto se pretende ayudara a todos los usuarios a tener un mejor rendimiento físico y brindarles todo el apoyo.

1.4.1.2 Alcance Social: Al realizar un proyecto de este tipo, se espera mejorar la resistencia de cada usuario y el compañerismo que se genera al momento de convivir con cada una de las personas al realizar sus actividades.

1.4.1.3 Alcance Tecnológico: Se aplicará la mejor tecnología para realizar todas las actividades necesarias y tener la mejor actualización del sistema, que nuestro parque tenga la mejor seguridad y el mejor sistema para que el usuario se sienta seguro.

1.4.1.4 Alcance Recreacional: Se espera la satisfacción del usuario poder disfrutar de las instalaciones que le brinda nuestro Parque y el disfrute de la misma.

1.4.2 Limitaciones

Para el diseño arquitectónico del Parque Recreacional y Deportivo no se diseñarán cálculos estructurales, instalaciones de gas y no se modificará la parte urbana del sector que se trabajará.

CAPITULO II

MARCO TEORICO

En este capítulo, se presentarán los aspectos teóricos que se consideren para el desarrollo del proyecto de investigación, historias de arquitectos de diferentes años que han realizado proyectos como parques y áreas recreativas tomando en cuenta las normas del proyecto que se está planteando y un glosario de términos del cual se presentan palabras claves. A continuación, se describen los aspectos del capítulo:

2.1 Antecedentes

Arquitectos: FP Arquitectura

Área: 13533 m²

Año: 2019

País: Colombia

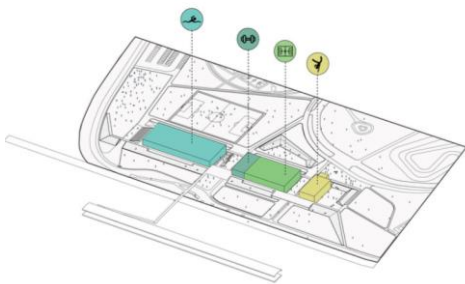
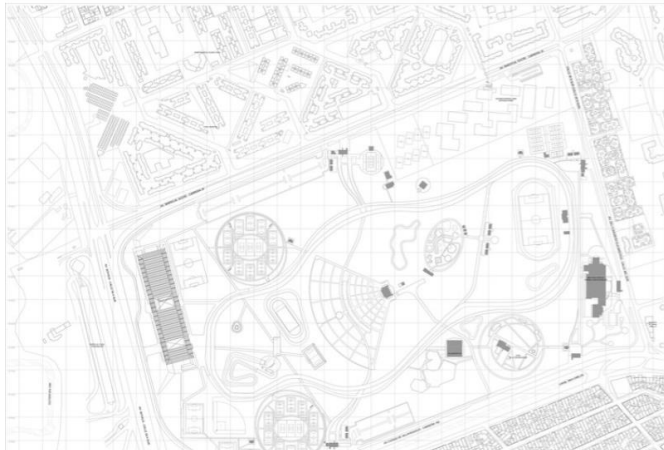
El edificio es un gran pabellón urbano localizado en el parque metropolitano El Tunal, que contiene usos culturales, deportivos y recreativos, y que atiende principalmente a la población vulnerable del sur de la ciudad de Bogotá. Su destacada horizontalidad permite darle un frente edilicio al costado occidental del parque, y sirve de umbral entre el contexto urbano y el espacio amplio y natural del parque. De uso público, su arquitectura es abierta, diáfana y clara, haciendo de la transparencia y la permeabilidad sus mayores cualidades espaciales.

La identidad del edificio está dada por su propia estructura portante. Un “bosque” de columnas dispuestas en el perímetro, desdibujan los límites entre interior y exterior, y acoge un anillo de circulación que permite vincular y descubrir simultáneamente la naturaleza del parque y las actividades que se desarrollan al interior del edificio. En este mismo espacio intermedio, un talud natural que pliega la superficie del parque hacia el edificio y una pérgola inclinada que protege del sol directo, conforman un gran visor abierto hacia el paisaje que amplifica desde el interior, las relaciones visuales con la geografía lejana.

La composición espacial y los elementos constructivos del proyecto se ordenan mediante una retícula rigurosa de 9.60 x 9.00 metros. El edificio surge así de una estricta modulación, la repetición secuencial de un pórtico estructural y el orden tectónico de sus componentes principales, que permiten no solo resolver la gran luz de la cubierta, sino también el montaje rápido de la carpintería metálica y el plazo corto de construcción que le exigían al proyecto.

Siendo un equipamiento público, se apuesta por una honestidad constructiva, dejando a la vista sus materiales y componentes principales, facilitando el mantenimiento del edificio en el tiempo.

Desde lo programático, el edificio se compone de tres grandes áreas, el área de recreación acuática, compuesta por una piscina olímpica y una piscina recreativa, el área deportiva que contiene un gimnasio y un polideportivo, y el área cultural con aulas, ludotecas y un cine que puede abrirse hacia el exterior para proyecciones al aire libre. Estas tres áreas se articulan por dos patios, uno para eventos culturales y el otro para actividades recreativas, que dan acceso directo hacia el parque y posibilitan el control de accesos secundarios a los diferentes espacios del proyecto, permitiendo el funcionamiento independiente y la apertura en diferentes horarios de las tres áreas del proyecto. El edificio aprovecha los recursos del lugar, respeta los árboles existentes del parque y los incorpora al interior de los patios, la luz natural ingresa a través de sus fachadas acristaladas y durante su construcción, se reutilizó la tierra de las excavaciones de las piscinas para conformar los taludes y jardines perimetrales.



Parque Deportivo la Garza de Linares.

España

Arquitecto: Se desconoce

Año: 2017

Complejo deportivo- recreativo de la Junta de Andalucía, con una extensión de 400.000 metros cuadrados aproximadamente, situado a tan sólo 7 kilómetros de la ciudad de Linares. En él se aprecian las características típicas del paisaje de Sierra Morena, destacando entre el bajo matorral los casi tres mil árboles que existen en el recinto, principalmente encinas y pinos. Su privilegiado enclave permite el fácil acceso a sus instalaciones: campo de fútbol, campo de rugby, pistas de tenis, calle de prácticas y campo de golf, Gimnasio polideportivo cubierto y bar-cafetería.

En la temporada estival, entra en funcionamiento el recinto de piscinas con 15.000 metros cuadrados de césped y solarium; éste cuenta con una piscina de chapoteo una piscina de aprendizaje y una piscina de competición. Cuenta también con un aula y ocho cabañas equipadas para dar alojamiento a 64 personas.

El parque puede ser visitado por colegios, clubes, federaciones..., siempre que se solicite previamente por escrito su autorización. El Parque Deportivo La Garza es un espacio deportivo enclavado en el medio natural que ofrece excelentes condiciones para el entrenamiento y la competición deportiva al tiempo que se disfruta de la naturaleza.



Complejo Deportivo de Granada

Arquitecto: se desconoce

País: Granada

Año: 2016

Este amplio complejo deportivo se encuentra ubicado en el área metropolitana de Granada, a 5 Km de su casco urbano, en una situación ideal dada su buena comunicación y acceso, tanto para los usuarios de Granada capital, como de los municipios circundantes. Así mismo tiene una conexión directa con la autovía, que facilita el acceso a usuarios de otros municipios y provincias. Posee un entorno incomparable al estar situada en la vega de Granada, con la silueta de Sierra Nevada como telón de fondo. A ello se une la amplitud de zonas verdes y la proliferación de especies vegetales. Su superficie supera los 180.000 metros cuadrados, lo que la hace destacar entre muchos otros complejos regionales y nacionales, dada su extensión y diversidad.

Instalaciones

3 Campos Fútbol Tierra + 1 campo Fútbol 7

6 Pistas polideportivas (3 con iluminación artificial).

3 Pistas de Tenis (con iluminación artificial).

1 Campo Césped Natural (con iluminación artificial).

1 Campo Césped Artificial

Pabellón deportivo

Gimnasio con diversas disciplinas

Piscina al aire libre

Piscina cubierta

3 Campos de Voley-playa

Zonas verdes y áreas recreativas



Proyecto: Diseño de un Centro Deportivo dentro de la Propuesta de Reordenamiento del Casco Central de Valencia, Estado Carabobo.

Autor: Pottellá Gamboa Eduardo Elías

Ubicación: Valencia, Venezuela

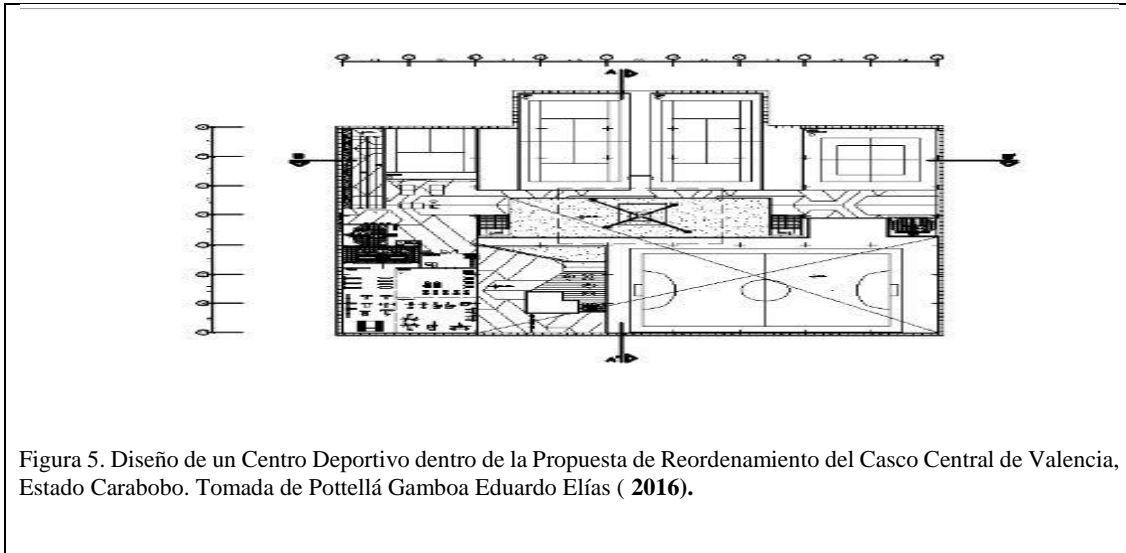
Año: 2016.

En el ámbito nacional, en la Universidad José Antonio Páez ubicada en el estado Carabobo Pottellá (2016), se diseñó un Centro Deportivo dentro de la Propuesta de Reordenamiento del Casco Central de Valencia presentado para optar al título de arquitecto, basado en la integración los usos deportivo, comercial, cultural, educativo, así como múltiples disciplinas deportivas entre las que se cuentan futbol sala, basquetbol, voleibol, tenis, tenis de mesa, gimnasia, raquetbol, danza, artes marciales, skate.

De la misma manera, incluyó plazas cementadas y verdes, definidas por una cubierta ligera para aislar las actividades interiores de las exteriores, con la intención de favorecer los factores naturales de luz solar y vientos. Internamente diseñó un espacio aledaño a la urbanidad, lo cual favorece el acceso de los usuarios, recreando las bondades de un parque deportivo abierto, con la protección beneficiosa del exterior.

Esta propuesta arquitectónica se hizo con la intención de plantear el reordenamiento del casco histórico de la ciudad para mejorar su ámbito urbano y así poder satisfacer las necesidades que presentan sus habitantes, al ofrecerla como un Centro Deportivo que compense el déficit de espacios recreativos, deportivos y de esparcimiento, complementando así, la calidad de vida de la población.

La propuesta de Ponttellá resultó vinculante con la presente por tener en común la intención de una mejora arquitectónica y además estar dirigida al concepto deportivo.



2.2 Bases teóricas

El diseño arquitectónico es una disciplina que surge desde una representación o imagen mental imaginaria, que puede ser concreta o abstracta, además dentro de su transición y materialización, proyecta la construcción de una estructura física con sentido arquitectónico, generando ideas con gran atractivo estético. Está literalmente relacionado con los trazos, dibujos, delineados, esquemas y bocetos.

Sin un diseño previo, la construcción de una obra arquitectónica pierde la eficacia que debe tener en toda la amplitud de su valor con sentido estético, funcional, espacial y estructural que la caracterizan. Entre los aspectos que se toman en cuenta en el diseño arquitectónico se mencionan: la creatividad, organización, entorno de la obra, la funcionalidad de su construcción, su sistema constructivo, viabilidad económico-financiera y muy importante, la expresión plástico-estética. En la actualidad el diseño arquitectónico se concentra principalmente en las inquietudes modernas como: la comodidad, el trabajo y el medio ambiente.

En este sentido, para conseguir la combinación y la articulación de los elementos constitutivos de una edificación, García (2015) recomendó:

...como parte importante de la arquitectura, podremos cumplir con un edificio armónico, porque se debe generar una construcción de espacios lógicos y prácticos, en correspondencia con una obra funcional, a través de la cual, habitamos los lugares actos para la convivencia humana, donde el color, la

iluminación y los espacios se establecen en función de características especiales en correspondencia con las necesidades propias de la vida humana. Cada uno de los elementos a considerar en el aspecto arquitectónico tiene detalles que al apreciarlos de forma conjunta crean un estado integral e incluso holístico, lo que en consecuencia define un particular estilo (p10).

Al igual que la medicina, la arquitectura es una profesión donde nunca se termina de descubrir cosas nuevas. Cada día se crean nuevos espacios, con nuevos materiales o nuevas combinaciones que desarrollan nuevas ideas y dan nuevas soluciones.

De la misma manera en que un diagnóstico médico empieza con la comunicación entre el paciente y el doctor, un buen diseño empieza con una relación abierta entre el arquitecto y quien busca sus servicios. Es en última instancia este cliente quien va a usar el espacio creado por el artista de nuevos espacios y es él quien tiene que estar satisfecho con el resultado final de la obra.

El diseño arquitectónico tiene por objeto generar propuestas e ideas para la creación y realización de espacios físicos enmarcado dentro de la arquitectura.

Mediante el diseño arquitectónico se planifica lo que será finalmente el edificio construido con todos los detalles, imagen de estética, sus sistemas estructurales y todos los demás sistemas que componen la obra.

El diseño arquitectónico debe ser apropiado, emplear la tecnología en los sistemas estructurales, buscar la eficiencia y la productividad, permitir la accesibilidad a todos los segmentos sociales.

Mediante el diseño arquitectónico se programa lo que a futuro será una edificación con los respectivos detalles, imagen de estética, sistemas estructurales, en razón de garantizar los demás sistemas que integran la obra; debe ser apropiado y utilizar los avances tecnológicos para garantizar la efectividad, permitiendo la accesibilidad a todos los sectores sociales. (Arquigrafico, 2016).

A criterio López y Sánchez (2011), el diseño arquitectónico se desarrolla en 4 etapas, de tal como se detallan:

Primera etapa.

Consiste en evaluar las solicitudes y requerimientos sobre los cuales arquitectos e ingenieros efectuarán la respectiva proyección.

Segunda etapa.

Se refiere a la elaboración del programa de diseño, identificando los componentes del sistema y sus requerimientos particulares, convirtiéndose en un aspecto sustantivo del proceso de intervención a desarrollar.

Tercera etapa.

Consiste en generar el ante proyecto mediante una aproximación conceptual con el propósito de diseñar el objeto considerando el contexto arquitectónico, criterios estructurales, presupuesto, función y forma, con la intención de iniciar la materialización del diseño.

Cuarta etapa.

Se refiere a la realización del proyecto con lo cual se concluye el proceso de diseño arquitectónico basado en la producción de los planos y directrices de diseño.

Recreación

Son las actividades que realizan las personas en su tiempo libre, es decir cuando no están trabajando, estudiando o realizando labores domésticas. Algunos ejemplos son los juegos de mesa, una excursión o actividades deportivas.

En la mayoría de las sociedades modernas, el tiempo de los seres humanos está claramente dividido en tres partes de duración más o menos similar: el que se dedica al trabajo y al estudio, el de las actividades cotidianas y de ocio, y el que dedicamos al sueño.

Las actividades de recreación son las que realizamos entre el trabajo o el estudio y el sueño. Este tiempo libre se puede dedicar a actividades de entretenimiento y de ocio.

La recreación implica actividades que además de entretener satisfagan intereses de distintas clases, alimenten las relaciones sociales y mejoren las condiciones físicas y mentales.

Deporte

Llamamos deporte a cierto tipo de actividades competitivas reglamentadas, cuya práctica estimula las capacidades físicas, mentales y sociales de quien las realiza. Se distinguen del juego, en ese sentido, por requerir entrenamiento, concentración y cierto rango de destrezas, y por ser considerado una disciplina que trasciende lo meramente recreativo.

Los deportes son parte importante de la vida contemporánea, tanto en su práctica como en su difusión y comercialización como espectáculo. Por lo tanto, la práctica profesional de los deportes suele estar vigilada y normada por diversas instituciones públicas y privadas, aunque también existen variantes deportivas no oficiales que se practican de manera popular.

Mundialmente, el deporte se considera importante desde el punto de vista social y humano, lo cual ha llevado al hombre a contribuir con las edificaciones que sus prácticas implican. Para efectos de garantizar las condiciones físicas los diseños deben cumplir con las especificidades de la diversidad de disciplinas. En este sentido, se puede practicar de manera recreativa o de alto rendimiento, ya que permite desarrollar competencias y entrenar a un alto nivel para llegar a resultados positivos.

2.3 Bases legales

Para diseñar un parque recreacional y deportivo bajo criterios de la multifuncionalidad operativa, adaptado a las normas y leyes vigentes venezolanas e internacionales para las edificaciones, implica referir las bases legales las cuales sirven de apoyo jurídico a la investigación, es importante que antes de realizar cualquier proyecto estén en total legalidad ya que si no se encuentran legales a futuro pueden suceder algunos problemas.

En este caso, se aluden las relacionadas con la especificidad de la investigación, así como se presentan a continuación, iniciándose con la Constitución de la República Bolivariana de Venezuela (1999), la cual establece en sus artículos 83, 111 y 178 lo vinculante con la salud, el deporte y la ordenación territorial por parte del estado, siendo derechos consagrados para los ciudadanos así como competencias de la nación, respectivamente; elementos a considerar en la propuesta arquitectónica del parque recreacional y deportivo, por cuanto está dirigida a contribuir con la preservación de los habitantes del municipio San Diego.

Artículo 83. La salud es un derecho social fundamental, obligación del Estado, que lo garantizará como parte del derecho a la vida. El Estado promoverá y desarrollará políticas orientadas a elevar la calidad de vida, el bienestar colectivo y el acceso a los servicios. Todas las personas tienen derecho a la protección de

la salud, así como el deber de participar activamente en su promoción y defensa, y el de cumplir con las medidas sanitarias y de saneamiento que establezca la ley, de conformidad con los tratados y convenios internacionales suscritos y ratificados por la República.

Artículo 111. Todas las personas tienen derecho al deporte y a la recreación como actividades que benefician la calidad de vida individual y colectiva. El Estado asumirá el deporte y la recreación como política de educación y salud pública y garantizará los recursos para su promoción. La educación física y el deporte cumplen un papel fundamental en la formación integral de la niñez y adolescencia. Su enseñanza es obligatoria en todos los niveles de la educación pública y privada hasta el ciclo diversificado, con las excepciones que establezca la ley. El Estado garantizará la atención integral de los y las deportistas sin discriminación alguna, así como el apoyo al deporte de alta competencia y la evaluación y regulación de las entidades deportivas del sector público y del privado, de conformidad con la ley. La ley establecerá incentivos y estímulos a las personas, instituciones y comunidades que promuevan a los y las atletas y desarrollen o financien planes, programas y actividades deportivas en el país.

Artículo 178. Son de la competencia del Municipio el gobierno y administración de sus intereses y la gestión de las materias que le asigne esta Constitución y las leyes nacionales, en cuanto concierne a la vida local, en especial la ordenación y promoción del desarrollo económico y social, la dotación y prestación de los servicios públicos domiciliarios, la aplicación de la política referente a la materia inquilinaria con criterios de equidad, justicia y contenido de interés social, de conformidad con la delegación prevista en la ley que rige la materia, la promoción de la participación, y el mejoramiento, en general, de las condiciones de vida de la comunidad, en las siguientes áreas: 1. Ordenación territorial y urbanística; patrimonio histórico; vivienda de interés social; turismo local; parques y jardines, plazas, balnearios y otros sitios de recreación; arquitectura civil, nomenclatura y ornato público.

Así mismo, es vinculante con la siguiente investigación lo establecido en la Ley Orgánica para la Ordenación del Territorio (1983), la cual dictamina las políticas de desarrollo integral del país y la conservación del ambiente, aspectos que implícitamente se consideran para efectos de la propuesta arquitectónica del parque recreacional y deportivo.

Artículo 1: La presente Ley tiene por objeto establecer dentro de la política del desarrollo integral de la Nación, los principios rectores para la conservación, defensa y mejoramiento del ambiente en beneficio de la calidad de la vida. El siguiente artículo hace referencia a la integración de los principios fundamentales de la conservación del medio ambiente al desarrollo de la nación, para brindar así una mejor calidad de vida a la población, sin alterar el ecosistema.

Artículo 3: Los efectos de esta Ley, la conservación, defensa y mejoramiento del ambiente comprenderán:

1. La ordenación territorial, y la planificación de los procesos de urbanización, industrialización, poblamiento y desconcentración económica, en función de los valores del ambiente;
2. El aprovechamiento racional de los suelos, aguas, flora, fauna, fuentes energéticas y demás recursos naturales, continentales y marinos, en función de los valores del ambiente;
3. La creación, protección, conservación y mejoramiento de parques nacionales, reservas forestales, monumentos naturales, zonas protectoras, reservas de regiones vírgenes, cuencas hidrográficas, reservas nacionales hidráulicas; refugios, santuarios y reservas de faunas silvestres, parques de recreación a campo abierto o de uso intensivo, áreas verdes en centros urbanos o de cualesquiera otros espacios sujetos a un régimen especial en beneficio del equilibrio ecológico y del bienestar colectivo;
4. El control, reducción o eliminación de factores, procesos o componentes del ambiente que sean o puedan ocasionar perjuicios a la vida del hombre y de los demás seres.

Gaceta oficial Número 2.290 Extraordinario

Desde el punto de vista de las disposiciones para las edificaciones esta investigación se fundamenta en las normas COVENIN, las cuales dan las pautas para los diseños arquitectónicos.

Artículo 1.- La presente Ley rige todo lo relativo a la planificación, construcción, ampliación, organización, acondicionamiento, conservación y administración de los Parques Nacionales y de Recreación a campo abierto o de uso intensivo. Se excluyen de esta Ley los parques cuya administración se rija por Leyes u Ordenanzas especiales.

Artículo 2.- Los Parques a que se contrae esta Ley son:

-Las áreas e instalaciones de recreación a campo abierto o de uso intensivo que así sean declarados por el Ejecutivo Nacional por motivo de ornamentación, embellecimiento, saneamiento ambiental, esparcimiento y bienestar de la población.

-Las áreas o regiones declaradas o que se declaren Parques Nacionales y Monumentos Naturales de conformidad con la Ley Forestal de Suelos y de Aguas.

Normas COVENIN 1756-1:2001 Edificaciones sismo resistentes

En esta Norma se establecen criterios de análisis y diseño de edificaciones ubicadas en zonas sísmicas, con el propósito de proteger vidas, aminorar en lo posible los daños esperados, así como mantener operativas las edificaciones esenciales después de sufrir los efectos de vibraciones intensas del terreno. Esta Norma se inscribe dentro del conjunto de modernas normas internacionales que atienden el problema del análisis y diseño sismo resistentes de las edificaciones típicas las cuales comprenden una porción considerable, de las construcciones.

Normas Sanitarias 4044

Se deben establecer normas sanitarias para proyecto, construcción, ampliación, reforma y mantenimiento de las edificaciones destinadas a uso residenciales y otros con la finalidad de que estas se ejecuten de acuerdo con las disposiciones sanitarias, en resguardo a la salud pública.

Artículo 139: El tipo y número mínimo de piezas sanitarias que deberán ser instaladas en las salas sanitarias, cocinas y otras dependencias de las

edificaciones, serán proporcionales al número de personas servidas y según el uso a que se les destine, de acuerdo con lo requerido en el presente capítulo.

Artículo 140: Las salas sanitarias y otros locales destinados a prestar servicios sanitarios al público y donde se instalen piezas sanitarias, deberán estar ubicados en lugares accesibles a los usuarios y permanentemente provistos de los utensilios y recursos higiénicos adecuados a sus fines, y a los requerimientos para su aseo y mantenimiento.

Artículo 142: Cuando en cualquier edificación se proyecte usar salas sanitarias comunes a varios locales de la edificación, se cumplirán los siguientes requisitos:
a.- Se proveerán salas sanitarias separadas para hombres y mujeres, ubicadas en lugar accesible a todos los locales por servir. b.- La distancia entre cualquier local y la sala sanitaria no deberá ser mayor de 40 metros en sentido horizontal, ni podrá mediar más de un piso entre ellos en sentido vertical.

Ley de personas con discapacidad

Esta Norma establece los principios generales para el diseño, proyecto, construcción, remodelación y adecuación de edificaciones y el medio urbanístico en el ámbito nacional, para evitar las barreras físicas y que dichos espacios sean completamente accesibles y transitables con autonomía, comodidad y seguridad por las personas.

2.4 Glosario de términos

Actividades recreacionales: Las actividades recreativas, de este modo, son aquellas acciones que permiten que una persona se entretenga o se divierta. Se trata de actividades que un individuo no realiza por obligación, sino que las lleva a cabo porque le generan placer.

Deporte: Actividad o ejercicio físico, sujeto a determinadas normas, en que se hace prueba, con o sin competición, de habilidad, destreza o fuerza física.

Deporte: El deporte es toda aquella actividad física que involucra una serie de reglas o normas a desempeñar dentro de un espacio o área determinada (campo de juego, cancha, pista, etc) a menudo asociada a la competitividad deportiva.

Diseño arquitectónico: es la disciplina destinada a generar propuestas para la creación de espacios físicos funcionales para optimizar la adecuada utilización en función de las necesidades de los usuarios.

Proyecto: Idea de una cosa que se piensa hacer y para la cual se establece un modo determinado y un conjunto de medios necesarios.

Parque: Terreno acotado en núcleos rurales o urbanos, generalmente con plantas y árboles, destinado a usos diversos, especialmente al recreo público.

Recreación: Se define como la acción y efecto de recrear, por lo tanto, hace referencia a crear o a producir de nuevo algo, también se refiere a divertir, alegrar, deleitar, en una búsqueda de distracción en medio del trabajo y de las obligaciones cotidianas.

Usuario: Un usuario es la persona que utiliza o trabaja con algún objeto o que es destinataria de algún servicio público, privado, empresarial o profesional.

CAPITULO III

MARCO METODOLOGICO

En este capítulo se desarrolla el marco metodológico, al presentar el tipo de investigación, técnicas e instrumentos de recolección de datos, técnicas de análisis de datos y fases de la investigación. Balestrini (2006, p. 125) define “el marco metodológico como la instancia referida a los métodos, las diversas reglas, registros, técnicas y protocolos con los cuales una teoría y su método calculan las magnitudes de lo real.”

3.1 Tipo de Investigación

Esta investigación tomó los lineamientos del Proyecto Factible, el cual, de acuerdo a Normas para la Elaboración y Presentación de los Anteproyectos, Proyectos y Trabajos De Grado (UJAP, 2007):

Consiste en la investigación, elaboración y desarrollo de una propuesta de un modelo operativo viable para solucionar problemas, requerimientos o necesidades de organizaciones o grupos sociales; puede referirse a la formulación de políticas, programas, tecnologías, métodos o procesos.

3.2 Población y Muestra

La población es considerada por Navarro (2011) como: “...El conjunto de todos los elementos objeto de una investigación” (p.54). En este caso, es finita, es decir, constituida por un número conocido de unidades, conformada por 103.482 habitantes del Municipio de San Diego. (Fuente: Dirección de Desarrollo Urbano y Catastro de la Alcaldía del Municipio San Diego, 2021).

En consecuencia, se extrajo una muestra o sea una porción o sub-grupo de la población (Hernández, Fernández y Baptista, 2010), en función de la cantidad de individuos o unidades de estudio, mediante selección al azar, con el debido cumplimiento de la representatividad de la referida población y calculada al emplear el criterio de Arkin y Colton (Chávez 1994, p.165), resultando que en función de la población considerada la muestra está conformada por 100 habitantes de la ciudad en estudio (tabla 1).

Tabla 1: Determinación del tamaño de la muestra

AMPLITUD DE LA POBLACIÓN	AMPLITUD DE LA MUESTRA PARA MÁRGENES DE ERROR ABAJO INDICADOS					
	±1%	±2%	±3%	±4%	±5%	-10%
500	-	-	-	-	222	83
1.000	-	-	-	385	286	91
1.500	-	-	638	441	316	94
2.000	-	-	714	476	333	95
2.500	-	1.250	769	500	345	96
3.000	-	1.364	811	517	353	97
3.500	-	1.458	843	530	359	97
4.000	-	1.538	870	541	364	98
4.500	-	1.607	891	549	367	98
5.000	-	1.667	909	556	370	98
6.000	-	1.765	938	566	375	98
7.000	-	1.842	959	574	378	99
8.000	-	1.905	976	580	381	99
9.000	-	1.957	989	584	383	99
10.000	5.000	2.000	1.000	588	385	99
15.000	6.000	2.143	1.034	600	390	99
20.000	6.670	2.222	1.530	606	392	100
25.000	7.143	2.273	1.064	610	394	100
50.000	8.333	2.381	1.087	617	397	100
100.000	9.091	2.439	1.099	621	398	100
INFINITO	10.000	2.500	1.111	625	400	100

Fuente: Tabla de Arkin y Colton (tomado de Chávez Alizo 1994, p.165)

3.3 Diseño de la Investigación

El proyecto factible debe tener apoyo en una investigación de tipo documental, de campo o en un diseño que incluya ambas modalidades (p5).

Esta investigación se justificó porque se considera como objetivo diseñar un parque recreacional y deportivo ubicado en el sector Montemayor del municipio San Diego, adaptado a las normas y leyes vigentes venezolanas e internacionales para la edificación.

En correspondencia con el tipo de investigación, se apoyó en un estudio de campo, en función del criterio de Ramírez (2010), quien expone que ésta: “...tienen como objetivo estudiar fenómenos en su estado natural, se les llama estudios sobre el terreno y son pertinentes, por cuanto, permiten abocarse a estudiar estos fenómenos en la realidad misma donde se producen” (p. 51); lo cual resulta vinculante porque los datos se recolectarán en un proceso natural y espontáneo desarrollado en la realidad del Municipio San Diego del Estado Carabobo.

3.4 Nivel de Investigación

Por la razón de describir los datos recolectados, se utilizó la investigación descriptiva, la cual a criterio de Tamayo y Tamayo (2004), plantea que:

(...) comprende la descripción, registro, análisis e interpretación de la naturaleza actual, y la composición o procesos de los fenómenos. El enfoque se hace sobre conclusiones dominantes o sobre cómo una persona, grupo o cosa se conduce o funciona en el presente. La investigación descriptiva trabaja sobre realidades de hecho, y su característica fundamental es la de presentarnos una interpretación correcta (p. 54).

En otras palabras, las investigaciones descriptivas tienen como finalidad realizar una descripción de los datos primarios de la población que se estudiará. Al mismo tiempo, se encargan de medir, evaluar o recolectar datos para diversos aspectos, dimensiones o componentes del fenómeno a investigar.

Además, se seleccionó el estudio de carácter documental, el cual para Bernal (2000): "...consiste en un análisis de la información escrita sobre un determinado tema con el propósito de establecer relaciones, diferencias, etapas, posturas o estado actual del conocimiento respecto al tema objeto de estudio". (p. 111).

3.5. TÉCNICAS E INSTRUMENTOS DE RECOLECCIÓN DE DATOS

En cuanto a la recolección de los datos según Bernal (2000) para quien es un proceso relacionado con: "... aspectos muy importantes en una investigación, de ello depende la confiabilidad y validez del estudio". (p.171). En este orden, resulta vinculante con la naturaleza de esta investigación la opinión de Mendicoa (2003) quien refiere que en estudios descriptivos "en el sentido de procurar la medición de variables específicas... generalmente aplicadas a áreas geográficas de mayor extensión para acceder a ellas se necesitarían de los cuestionarios estructurados o el denominado método por entrevista" (p. 78). La técnica es definida por García (2009) como "...el proceso para obtener datos o información" (p.67). En consecuencia, se seleccionaron como técnicas la observación y la entrevista.

En este punto del trabajo de investigación se realizó un estudio y técnica tipo entrevista para recolectar las opiniones de las personas con respecto a qué piensan sobre un parque recreacional y deportivo. Mediante una entrevista que se realizó a personas pertenecientes a la población de San Diego, en las cercanías del farmatodo Montemayor. A un porcentaje de cinco (5) personas para ser específicos, con edades comprendidas entre los diecisiete (17) y los treinta (30) años de edad, y de esta forma generar lo que piensa la sociedad de la idea de integrar y dar importancia a personas que tengan el ánimo de visitar el parque y poder hacer sus actividades libre y cómodamente.

3.6. Observación Directa

Según Arias (2012) la observación consiste: "...en visualizar o captar mediante la vista, en forma sistemática, cualquier hecho, fenómeno o situación que se produzca en la naturaleza o en la sociedad, en función de unos objetivos de investigación pre- establecidos" (p. 69).


3.6.1 Lista de Cotejo

Es un material o un conjunto de acciones que permiten obtener información relevante sobre el proceso de enseñanza y aprendizaje. Así pues, una lista de cotejo es un material que hace posible registrar los objetivos alcanzados y no alcanzados de un proceso determinado.

En este sentido, se deduce que la prestación de estos servicios ha bajado de calidad lo cual impide a la ciudadanía gozar de una adecuada calidad de vida y seguridad, también la salud física y emocional de los habitantes del municipio San Diego. En consecuencia, esta situación permite incitar a las autoridades municipales a abocarse a la prestación efectiva de estos servicios.

Para proseguir con el proceso de análisis de resultados se ofrece a continuación el cuadro 1 donde se resume el proceso de observación, a partir de la aplicación del instrumento diferencial semántico.

Cuadro 1 Lista de Cotejo

 REPUBLICA BOLIVARIANA DE VENEZUELA UNIVERSIDAD JOSÉ ANTONIO PÁEZ FACULTAD DE INGENIERÍA ESCUELA DE ARQUITECTURA CARRERA ARQUITECTURA			
Variables	Si	No	Observaciones
Servicios			
Instalación de Aguas Blancas	X		En cuanto a las aguas blancas se observó que existen instalaciones improvisadas en las unidades habitacionales, en las plazas y parques predominan algunas tuberías en deterioro y con fugas de aguas.
Instalación de Aguas Servidas	X		De las aguas servidas se precisó en las zonas residenciales desbordamientos observándose tuberías congestionadas y obstruidas.
Seguridad		X	De la seguridad se pudo constatar que sólo existe en los sectores habitacionales los cuales son contratados de manera privada.
Iluminación	X		Con respecto a la iluminación se observó fallas en el alumbrado de las áreas constantemente.
Instalaciones Eléctricas	X		Con respecto a la electricidad se observó, tanto en áreas públicas y unidades residenciales, fallas constantemente..
Aceras	X		En cuanto a las aceras están en mal estado, existen solo para uso de la generalidad de los transeútes y no para los que presentan discapacidad.
Transporte Público	X		Irregular, existen transporte, pero no cumplen con todas las condiciones.
Medio Natural			
Vegetación	X		Es variada debido clima favorable, vegetación exuberante, árboles y gramíneas,
Topografía	X		Posee una topografía especialmente plana
Suelo	X		Son fértiles.

Espacios Públicos			
Parques	X		Si poseen, pero no están en condiciones aptas ya que se encuentran en abandono
Plazas	X		Las plazas presentan deterioro de las áreas verdes, asientos y fuentes. Carecen de los servicios de luz, electricidad así como de agua.
Canchas Deportivas	X		Cuenta con complejos deportivos privados, pero algunos con deterioro
Comercios	X		Si existen, en los alrededores de nuestro terreno
Mercados	X		Si posee y la gente lo visita frecuentemente
Vialidades			
Vialidad Vehicular	X		Existen
Vialidad Peatonal		X	Poseen aceras pero no cumplen con las normativas, no tienen protección solar, tampoco se tiene pasarelas, es difícil la movilidad del peatón

Fuente: La Autora (2021)

3.6.2 Técnicas de Análisis de Datos

En el análisis datos se utilizó un enfoque cualitativo. Amezcua y Gálvez (2002) exponen que “En la metódica del análisis cualitativo las etapas no se suceden unas a otras, como ocurre en el esquema secuencial de los análisis convencionales, sino que se produce lo que algunos han llamado una aproximación sucesiva o análisis en progreso, o más bien sigue un esquema en espiral que obliga a retroceder una y otra vez a los datos para incorporar los necesarios hasta dar consistencia a la teoría concluyente”. Es decir, el análisis cualitativo es un proceso dinámico y creativo que se alimenta, fundamentalmente, de la experiencia directa de los investigadores en los escenarios estudiados, por lo que esta etapa no se puede delegar.

3.6.3 La Entrevista

Es una técnica de gran utilidad en la investigación cualitativa para recabar datos; se define como una conversación que se propone un fin determinado distinto al simple hecho de conversar. Es un instrumento técnico que adopta la forma de un diálogo coloquial.

Según Arias (2006), “la entrevista más que un simple interrogatorio, es una técnica basada en un dialogo o conversación cara a cara, entre el entrevistador y el entrevistado acerca de un tema previamente determinado, de tal manera que el entrevistador pueda obtener la información requerida.” (Pág. 73)

A continuación, se presentarán las entrevistas que se realizaron:

Cuadro 2 Entrevista 1



Universidad José Antonio Páez
Facultad de Ingeniería
Escuela de Arquitectura
Carrera de Arquitectura

Entrevista Diseño Arquitectónico de un Parque Recreacional y deportivo, Av. Don Julio Centeno, sector Monte Mayor, Municipio San Diego, Estado Carabobo.

¿Qué áreas considera usted que deba tener el parque recreacional y deportivo para ser atractivo al público?

Gym, beach tenis, futbol y deportes al aire libre

¿Tiene pensado representar a Venezuela en alguno de los deportes? ¿Porque?

Si, en el beach tenis para poder representar a Venezuela ya que es un deporte que tanto me gusta.

¿Qué opina usted de que el parque recreacional y deportivo deba ser público o privado?

Considero que debe ser un parque público ya que me gustaría que todo el mundo tenga acceso a entrar y poder Disfrutar de cada una de las áreas.

¿Para usted que beneficios traería el parque recreacional y deportivo para el sector Montemayor en el municipio san diego?

Un amplio rendimiento de atletas a nivel nacional, estatal y municipal, para el crecimiento de cada deporte.

¿Considera que los parques recreacionales y deportivos existentes en el municipio San Diego cumplen con todas las exigencias? ¿Porque?

No, ya que por el descuido y el deterioro no han podido lograr un parque con exigencias

Fuente: Yaneth Djorki, (2021)

Cuadro 3 Entrevista 2



Universidad José Antonio Páez
Facultad de Ingeniería
Escuela de Arquitectura
Carrera de Arquitectura
Entrevista Diseño Arquitectónico de un Parque Recreacional y deportivo, Av. Don Julio Centeno, sector Monte Mayor, Municipio San Diego, Estado Carabobo.

¿Qué áreas considera usted que deba tener el parque recreacional y deportivo para ser atractivo al público?

considero que debería tener áreas de todo tipo de deportes, tener buenos vestuarios y duchas para que los atletas se sientan cómodos y un buen mantenimiento de las áreas.

¿Tiene pensado representar a Venezuela en alguno de los deportes? ¿Porque?

si. Por qué es uno de mis sueños representar a mi país en el deporte que practico.

¿Qué opina usted de que el parque recreacional y deportivo deba ser público o privado?

privado ya que sería un parque más selectivo y más seguro.

¿Para usted que beneficios traería el parque recreacional y deportivo para el sector Montemayor en el municipio san diego?

la formación de muchos atletas en todo ámbito y disciplina deportiva y la mejora de las mismas en el país.

¿Considera que los parques recreacionales y deportivos existentes en el municipio San Diego cumplen con todas las exigencias? ¿Porque?

No. Ya que muchos están abandonados y otros en mal estado.

Fuente: Yaneth Djorki, (2021)

Cuadro 4 Entrevista 3



Universidad José Antonio Páez
Facultad de Ingeniería
Escuela de Arquitectura
Carrera de Arquitectura
Entrevista Diseño Arquitectónico de un Parque Recreacional y deportivo, Av. Don Julio Centeno, sector Monte Mayor, Municipio San Diego, Estado Carabobo.

¿Qué áreas considera usted que deba tener el parque recreacional y deportivo para ser atractivo al público?

Gym, tenis, natación, futbol, cossfit y entre otras actividades deportivas para que cada usuario disfrute de la misma.

¿Tiene pensado representar a Venezuela en alguno de los deportes? ¿Porque?

no, porque no estoy en la capacidad o condición deportiva de ese nivel de representación.

¿Qué opina usted de que el parque recreacional y deportivo deba ser público o privado?

privado para que haya una mejor organización y manejo de recursos.

¿Para usted que beneficios traería el parque recreacional y deportivo para el sector Montemayor en el municipio san diego?

beneficios físicos y psicológicos, ya que es una herramienta de transformación social.

¿Considera que los parques recreacionales y deportivos existentes en el municipio San Diego cumplen con todas las exigencias? ¿Porque?

no, por falta de organización y recursos para el mantenimiento de las áreas deportivas y óptima enseñanza del mismo.

Fuente: Yaneth Djorki, (2021)

Cuadro 5 Entrevista 4



Universidad José Antonio Páez
Facultad de Ingeniería
Escuela de Arquitectura
Carrera de Arquitectura
Entrevista Diseño Arquitectónico de un Parque Recreacional y deportivo, Av. Don Julio Centeno, sector Monte Mayor, Municipio San Diego, Estado Carabobo.

¿Qué áreas considera usted que deba tener el parque recreacional y deportivo para ser atractivo al público?

Gimnasios y espacios con equipos completos y profesionales capacitados

¿Tiene pensado representar a Venezuela en alguno de los deportes? ¿Porque?

Si jugara un deporte y tuviera un alto nivel si me gustaría para llevar el nombre de mi país en alto

¿Qué opina usted de que el parque recreacional y deportivo deba ser público o privado?

Considero que debería ser privado ya que pienso que de esa manera habría mas exclusividad, se mantendría mas organizado y todas las áreas en perfecto estado

¿Para usted que beneficios traería el parque recreacional y deportivo para el sector Montemayor en el municipio san diego?

Sería un atractivo parque recreacional y deportivo para los jóvenes y niños del Municipio

¿Considera que los parques recreacionales y deportivos existentes en el municipio San Diego cumplen con todas las exigencias? ¿Porque?

No, ya que hoy en día como están las cosas en Venezuela no hay parques que cumplan con todas las exigencias

Fuente: Yaneth Djorki, (2021)

Cuadro 6 Entrevista 5



Universidad José Antonio Páez
Facultad de Ingeniería
Escuela de Arquitectura
Carrera de Arquitectura
Entrevista Diseño Arquitectónico de un Parque Recreacional y deportivo, Av. Don Julio Centeno, sector Monte Mayor, Municipio San Diego, Estado Carabobo.

¿Qué áreas considera usted que deba tener el parque recreacional y deportivo para ser atractivo al público?

Gym, natación, tenis de campo, tenis de playa, barras libres entre otros deportes que puedan estar en el parque

¿Tiene pensado representar a Venezuela en alguno de los deportes? ¿Porque?

Sí, soy una de las personas que representa a Venezuela hoy en día en el deporte tenis de playa

¿Qué opina usted de que el parque recreacional y deportivo deba ser público o privado?

Para mí debe ser un parque público ya que lo ideal sería que todas esas personas puedan tener acceso a disfrutar de este parque y sin importar en qué posición económica estés, que sea un parque donde reciban buenas personas que quieran un futuro como atletas y que todos puedan ver su talento para que a futuro representen a Venezuela

¿Para usted que beneficios traería el parque recreacional y deportivo para el sector Montemayor en el municipio san diego?

Muchos beneficios ya que en esa área no hay un parque con todo lo que se está exponiendo, este parque podría ayudar a muchas personas que vivan cerca y puedan disfrutar de las instalaciones que se le ofrece

¿Considera que los parques recreacionales y deportivos existentes en el municipio San Diego cumplen con todas las exigencias? ¿Porque?

No, no hay muchos parques en el municipio san diego y los que hay son parques que están muy deteriorados y no cumplen con una funcionalidad adecuada

Fuente: Yaneth Djorki, (2021)

A continuación, en función de estos resultados obtenidos por los entrevistados se presenta un análisis FODA el cual corresponden a las fortalezas y debilidades que se tienen respecto a la

disponibilidad de recursos de capital, personal, activos, calidad de producto, estructura interna y de mercado, percepción de los consumidores, entre otros.

Los elementos internos que se deben examinar durante el análisis FODA corresponden a las fortalezas y debilidades que se tienen respecto a la disponibilidad de recursos de capital, personal, activos, calidad de producto, estructura interna y de mercado, percepción de los consumidores, entre otros.

Cuadro 7 FODA Parque Recreacional y Deportivo Avenida Don Julio Centeno, Sector Montemayor, Municipio San Diego, Estado Carabobo

Fortaleza	Debilidad
<ul style="list-style-type: none"> - Comodidad hacia el terreno - Áreas recreacionales y deportivas - Deportes nunca vistos en la zona - Áreas verdes - Entrada publica para el disfrute del mismo - Plazas - Fuentes donde el usuario se pueda sentir cómodo - Espacios agradables para el disfrute de la persona 	<ul style="list-style-type: none"> - Escaso de lugares cómodos - No hay parques que cumplan con las condiciones adecuadas - No se encuentran lugares recreativos
Oportunidad	Amenaza
<ul style="list-style-type: none"> - Un lugar céntrico para todo aquel que quiera visitar nuestro parque - Cómodo para cualquier tipo de persona, ya sea deportista o quiera ir a relajarse y disfrutar de la naturaleza 	<ul style="list-style-type: none"> - Deficiencia en la parte administrativa - No tener el control de todo aquel que visita nuestro parque - Riesgo a la inseguridad de la misma

Fuente: La Autora (2021)

3.6.4 Revisión Documental

Es una técnica de observación complementaria, en caso de que exista registro de acciones y programas. Según Hurtado (2010) “es una técnica en la cual se recurre a información escrita, ya sea bajo la toma de datos que pueden haber sido producto de mediciones hechas por otros como texto en sí mismo constituyen los eventos de estudio” (p.427).

3.7. Análisis de resultados

Como conclusión de los resultados presentados en la encuesta, de acuerdo a los entrevistados, los espacios verdes urbanos, servicios, así como el área recreacional y deportiva, del Municipio San Diego fueron percibidos como deficientes.

Dadas las condiciones diagnosticadas, se vislumbra una posibilidad de diseñar un parque recreacional y deportivo como una intervención arquitectónica que ofrece a los habitantes del Municipio de San Diego un espacio multifuncional para la recreación y deporte que contribuya con una mejor calidad de vida y por ende, con la adecuada salud mental y emocional.

3.8. Fases de la investigación

FASE I: Diagnostico de las condiciones actuales del terreno en estudio.

FASE II: Análisis de las variables urbanas que intervienen en el diseño.

FASE III: Diseñar un Parque Recreacional y Deportivo.

FASE IV: Proponer las soluciones estructurales e instalaciones sanitarias, eléctricas, mecánicas y espaciales para el Parque Recreacional y Deportivo.

CAPITULO IV

ASPECTOS ADMINISTRATIVOS

4.1. Recursos

4.1.1 Recursos Humanos

Los recursos humanos que se utilizaron en este proyecto fueron los tutores, quienes facilitaron la metodología de trabajo y quienes brindan, guían y solucionan toda la información del proyecto a un mejor camino, los tutores son profesores de diseño de la Universidad José Antonio Páez.

- Tutor Metodológico: Arq. Orlando Ramírez.
- Tutor Académico: Arq. Franz Riskey.

4.1.2 Recursos Técnicos

El recurso técnico requerido para llevar esta investigación fue principalmente, tener acceso a internet, adquisición de tecnología, seguimiento de normas y técnicas para culminar la investigación.

4.1.3. Recursos institucionales

Para desarrollar esta propuesta arquitectónica como instituciones se cuentan, la Universidad José Antonio Páez quien posee los aspectos curriculares que direccionan el presente diseño. Asimismo, la alcaldía del Municipio de San Diego Edo. Carabobo y los consejos comunales de las diferentes zonas, encargados de la correspondiente autorización para transitar, recolectar los datos y efectuar las observaciones de los espacios urbanos de interés.

4.1.4. Recursos materiales

Los recursos materiales para la elaboración del trabajo investigativo, consto del computador, el software específico para el diseño y los cálculos correspondientes. Asimismo, se dispuso de impresoras, tinta, papel, insumos para maquetas, entre otros.

4.1.5. Recursos Tiempo

A continuación, se presenta el cronograma de actividades en el cual están las diferentes actividades en función de los meses para desarrollar el trabajo de grado.

ACTIVIDAD	TIEMPO						
	Noviembre	Diciembre	Enero	Febrero	Marzo	Abril	Mayo
FASE I: Diagnostico de las condiciones actuales del terreno en estudio.	X						
FASE II: Análisis de las variables urbanas que intervienen en el diseño.		X					
FASE III: Diseñar un Parque Recreacional y Deportivo.			X	X			
FASE IV: Proponer las soluciones estructurales e instalaciones sanitarias, eléctricas, mecánicas y espaciales para el Parque Recreacional y Deportivo.					X	X	X

Fuente: Yaneth Djorki, (2021).

CAPÍTULO IV

PROPUESTA ARQUITECTONICA

4.1 El Sitio Urbano

San Diego es uno de los 14 municipios autónomos que conforman el Estado Carabobo en la Región Central de Venezuela. La capital del municipio es el pueblo de San Diego de Alcalá. Se encuentra ubicado en la Región Oriental del Estado Carabobo al norte del Lago de Valencia, posee una parroquia civil donde hace parte del Área Metropolitana de Valencia, junto con otros cuatro municipios más.

Posee una superficie de 106 km² que representa el 2,27% de la superficie total de Carabobo, cuya extensión es de 4.650 km².

4.1.1. Localización

El Municipio se encuentra localizado a 10°15'21" de latitud norte y 67°57'14" de longitud oeste, con una altitud de 497 Msnm.

4.1.2. Población

El Municipio San Diego, Estado Carabobo, contaba con 93.257 habitantes para el año 2011 según el censo realizado por el instituto nacional de estadísticas (INE).

4.1.3. Clima

En San Diego, la temporada de sequía tiende a ser muy caliente, seca y despejada y la temporada de lluvia es fría, húmeda y mayormente nublada. Durante el transcurso del año, la temperatura generalmente varía de 20 °C a 31 °C y rara vez baja a menos de 19 °C o sube a más de 34 °C.

4.1.4. Hidrografía

El Municipio San Diego cuenta con dos ríos principales, el río Cúpira y el río San Diego, los cuales alimentan mediante afluentes a la quebrada Guacagua, son corrientes

permanentes de agua condicionados tanto por el clima de la zona como por la topografía del relieve y su posición estructural.

4.1.5. Vegetación

San Diego presenta una vegetación predominantemente tropical. Entre las especies más típicas se hallan algarrobos, araguaney, apamates, camorucos, caobas, cedros, guamos, palma Carabobo, samanes, entre otros.



Apamate

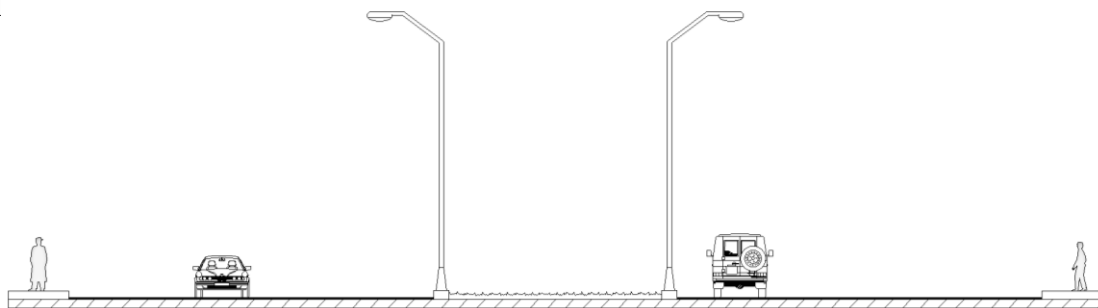
Araguaney

Camoruco

Guamo

4.1.6. Vialidad

San Diego posee como Avenida Principal, la avenida intercomunal Don Julio Centeno, la cual atraviesa todo el municipio, y es la conectora principal entre las avenidas del municipio, en ella se encuentran los principales accesos al distrito, el primero es por el norte en la conexión Autopista Variante Guacara-Bárbula y el segundo es por el sur, mediante el distribuidor Firestone que conecta la Autopista Regional del Centro con la Avenida Don Jul



(Figura. Perfil Vial. Autora: 2022)

La zona en la que se encuentra el terreno a estudiar a sus alrededores consta con flujo peatonales y vehiculares, las calles que rodean este terreno son: la Don Julio Centeno como avenida Principal con un flujo alto tanto vehicular como peatonal y la calle norte como calle de servicio contándola como un flujo bajo tanto de peatones como vehicular.



(Figura. Terreno a estudiar. Autora: 2022)

4.2 Propuesta Arquitectónica

Una vez estudiada todas las necesidades del terreno, se plantea un diseño arquitectónico de un Parque Recreacional y Deportivo en la Avenida Don Julio Centeno, Sector Montemayor, Estado Carabobo.

4.2.1 Definición

Se propone desarrollar un Parque Recreacional y Deportivo de tipo Pasivo-Activo donde se plantea hacer un Parque Recreacional y Deportivo, ubicada en San Diego, Sector Montemayor.

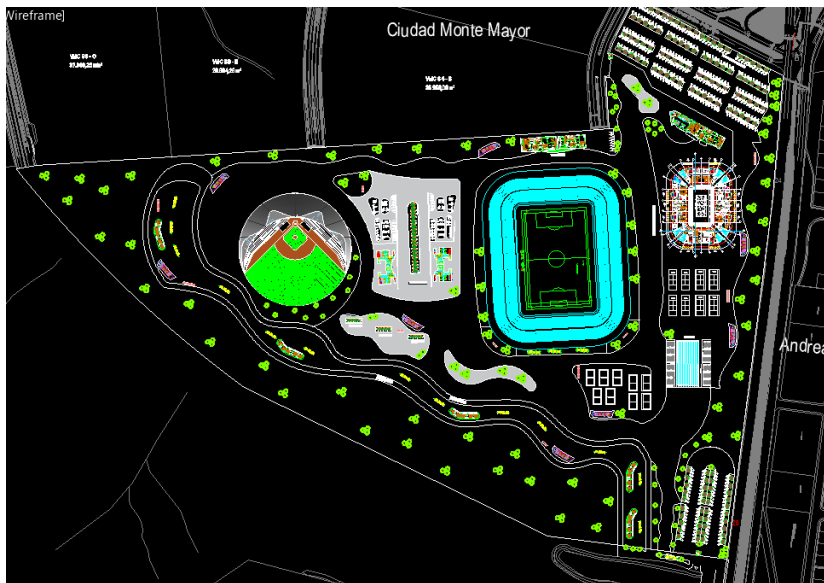
4.2.2 Usuario

Esta propuesta está basada en cualquier tipo de usuario ya que se plantea diseñar un parque recreacional y deportivo público, de manera que pueda visitarlo cualquier tipo de persona, pero con la intención de tener un control y una administración para que el mismo pueda funcionar adecuadamente

4.2.3 El Sitio y su Contexto

Ubicación del Terreno

La parcela del proyecto está ubicada en Venezuela en el estado Carabobo, Municipio San Diego, el terreno está situado en el Sector Montemayor, entre la Av. Don Julio Centeno, y la calle Norte.



(Figura. Terreno a estudiar. Autora: 2022)

4.2.4 Topografía

La topografía de este plano no cuenta con desniveles notables lo cual es una topografía que podría considerarse plana.



(Figura en perspectiva del terreno a estudiar)

4.2.5 Vientos

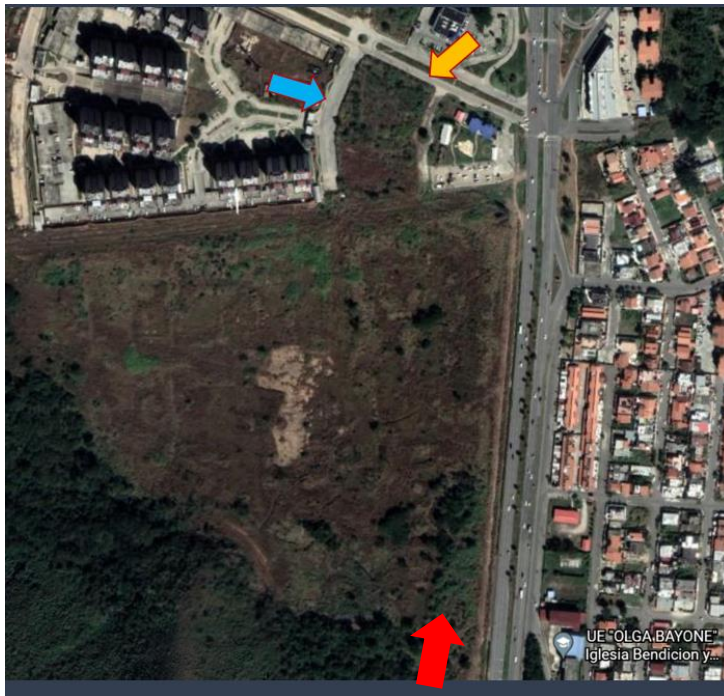
La velocidad promedio del viento por hora en San Diego tiene variaciones leves en el transcurso del año, usualmente oscilan entre los 5 a 11 k/h.



(Figura orientación de vientos y sol del terreno a estudiar)

4.2.6 Accesos

El terreno consta de tres accesos los cuales son, uno por la calle Montemayor en el sentido Norte, otro seria el acceso del área de servicio y por último tenemos la entrada secundaria por la urbanización La Esmeralda en el sentido Sur, de manera que el servicio tenga su entrada independiente a la del usuario que visitara el Parque.



(Figura indicando los accesos del terreno a estudiar)

4.2.7 Programa de áreas

Estacionamiento 19323m ²	Locales comerciales 256m ²
Plazas 3000m ²	Piscinas olímpicas 2702m ²
Administración 919m ²	
Baños 170m ²	
Barras libres 1400m ²	
Cancha de tenis de playa 720m ²	
Cancha de voleibol de playa 720m ²	

--	--

4.2.8 Concepto Generador

Esta propuesta se diseñó para el disfrute de todas las personas ya sean de San Diego o de cualquier ciudad o estado, se quiso proponer un Parque Recreacional y Deportivo en el Sector Montemayor ya que es un sitio donde es visible y las personas saben de su localización aparte de que es un sitio donde es fácil para el usuario poder llegar, aparte de esto se quiso proponer este parte para brindarles todas las comodidades al usuario que lo visite ya que puede asistir cualquier tipo de personas con diferentes edades, ya sea a sentarse y escuchar el sonido de la naturaleza como también poder realizar sus actividades sin problema alguno.



(Figura concepto generador diagrama)

Módulo de servicios

En cuanto al modulo de servicios fue diseñado con las respectivas especificaciones para satisfacer las necesidades a la distribución de las diferentes áreas destinadas a la administración, control y dotación sanitaria.

Individualmente, se encuentra el área de administración, con sus respectivas instalaciones para el desarrollo de las diferentes actividades administrativas, baterías de baños, salas de reuniones, sala de descanso, comedor, depósitos y otros.

En el área de controles se diseñaron espacios destinados al almacén y ubicación de infraestructura eléctrica, hidroneumáticos, bombas, tanque de agua, utilería de mantenimiento, productos de limpieza y otros.

Materiales y acabados.

El parque Recreacional y deportivo, fue diseñado sobre la base de módulos con techos planos sencillos de concreto, paredes con acabados en obra limpia. Los postes de iluminación son de acero inoxidable y de energía fotovoltaica, lo cual permite que se carguen en el día para dar luz en la noche.

En cuanto a las estructuras deportivas de los estadios están realizadas con cerchas metálicas y gradas de estructura metálicas, pisos rústicos y cancha de futbol con grama natural. Para las caminerías se combinaron materiales como tierra apisonada, concreto y grama.

Pavimentos exteriores

Con respecto a los pavimentos exteriores prevalecen el asfalto para las vías de acceso vehicular al paseo y los correspondientes estacionamientos. Para el tránsito de los usuarios principales existen caminerías de concreto pulido en la que se integran con la vegetación combinadas con tierra apisonada y grama natural.

Techos

Los techos de los estadios de futbol y de tenis fueron diseñado con una estructura metálica que sostiene una lona blanca que cubre toda la parte de las gradas. Con respecto al estadio de béisbol solo consta de un techo en media luna con lona y su estructura viene siendo metálica para que pueda ser de luces más grandes y poder jugar con el diseño adquirido.

Instalaciones Sanitarias

Aguas Blancas

El agua potable que llega al Parque es proveniente de la red de distribución generada en el Plan de Reordenamiento Urbano del Municipio de San Diego, mediante tuberías hasta el tanque subterráneo ubicado en el módulo de servicios y de allí es bombeada a los diferentes módulos mediante el sistema hidroneumático.

Aguas Servidas

Las aguas servidas se recolectan mediante tuberías al cachimbo más cercano ubicado en la avenida Principal Don Julio Centeno, para así incorporarse a la red de desagüe respectiva.

Aguas Pluviales

Las aguas de lluvias son adquiridas de la canal que se encuentra en la avenida Don Julio Centeno para que lleguen al tanque subterráneo y posterior a esto puedan ser usadas al riego de las áreas verdes de nuestro parque recreacional y deportivo.

Instalaciones Eléctricas

La energía eléctrica suministrada al Parque Recreacional y Deportivo proviene de los servicios eléctricos urbanos los cuales dotan a toda ciudad, pasando por un transformador para llegar al cuarto de controles, para la correspondiente distribución a todo el parque.

CAPÍTULO V

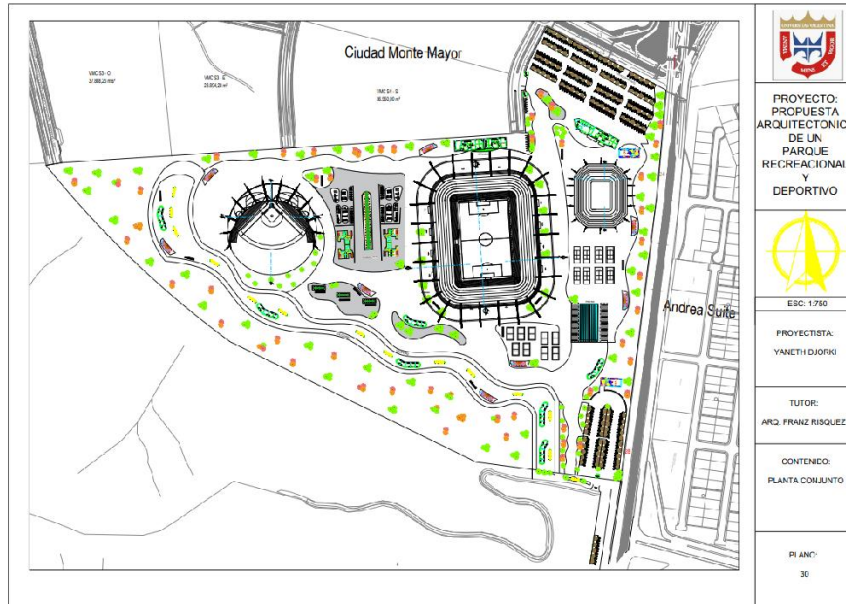
REPRESENTACIÓN GRÁFICA

A continuación, se presenta el listado de los planos referentes a la propuesta de diseño del Parque Recreacional y Deportivo, desarrollados con la intención de mostrar detalles y especificaciones arquitectónicas.

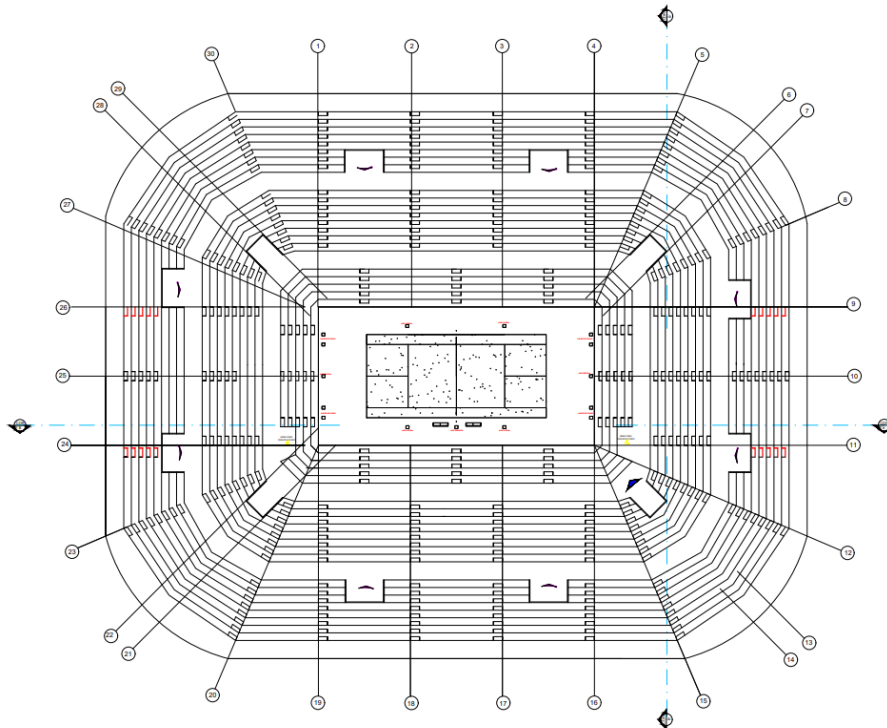
5.1 Listado de Planos

1. Planta conjunto
2. Planta baja estadio de tenis
3. Planta 1 estadio de tenis
4. Planta sótano del estadio de tenis
5. Planta de estadio de futbol
6. Planta del estadio de béisbol
7. Planta de servicios
8. Planta de administración
9. Planta de módulos de baños
10. Planta de bebederos de agua
11. Planta de comercio
12. CORTE A- A' del estadio de tenis
13. Corte B- B' del estadio de tenis
14. Corte A- A' del estadio de béisbol
15. Corte B-B' del estadio de béisbol
16. Corte A- A' del estadio de futbol
17. Corte B-B' del estadio de futbol
18. Corte de estacionamiento mecánico
19. Planta de estacionamiento mecánico
20. Planta tipo de estacionamiento mecánico
21. Estructura del estadio de tenis

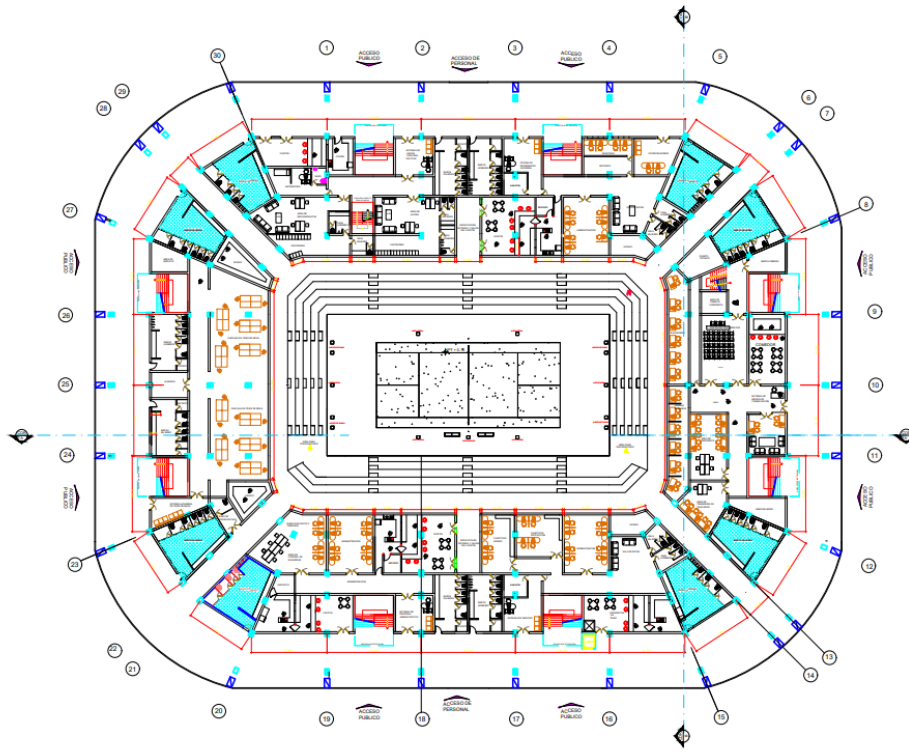
22. Estructura del estadio de futbol
23. Estructura del estadio de béisbol
24. Diagrama de aguas negras
25. Diagrama de aguas blancas
26. Fachada Tenis
27. Fachada Béisbol
28. Fachada Futbol



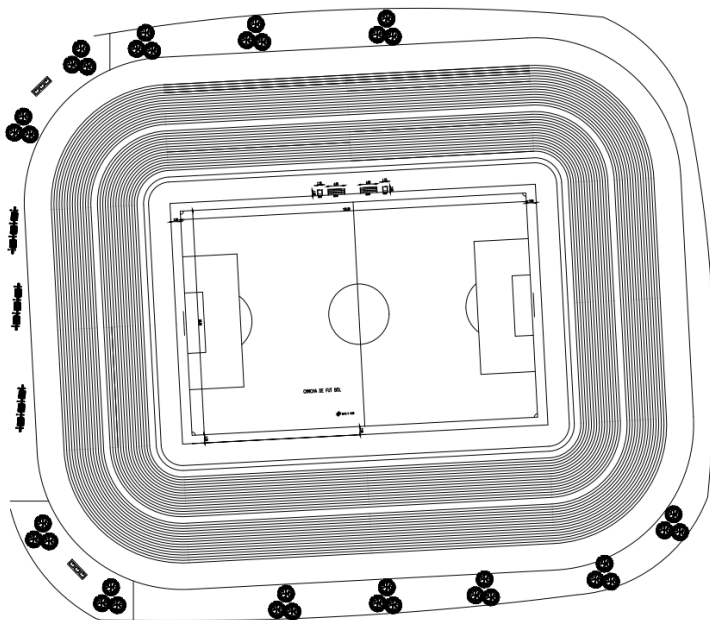
(Figura. Planta conjunta. La autora:2022)



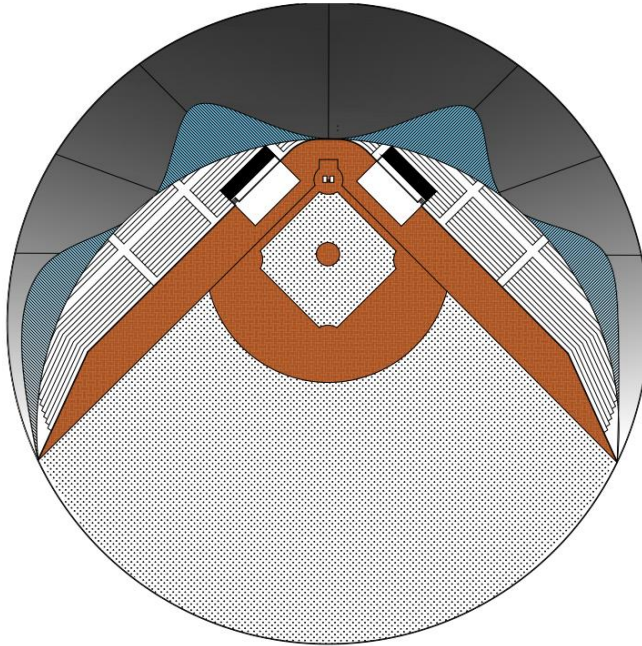
(Figura. Planta Baja Estadio de Tenis. La autora:2022)



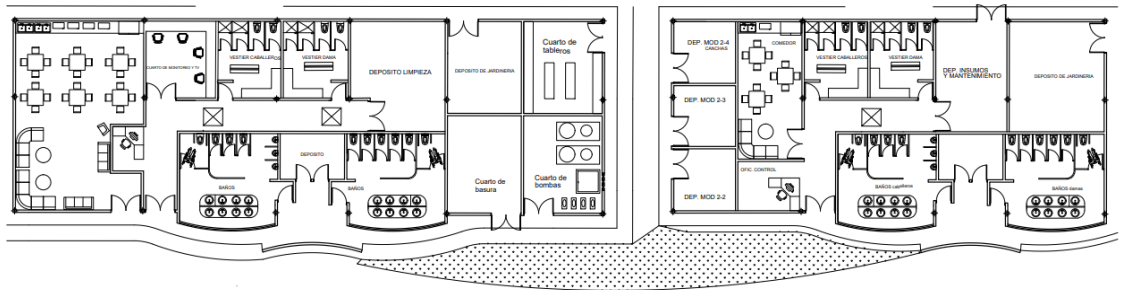
(Figura. Planta 1 Estadio de Tenis. La autora:20



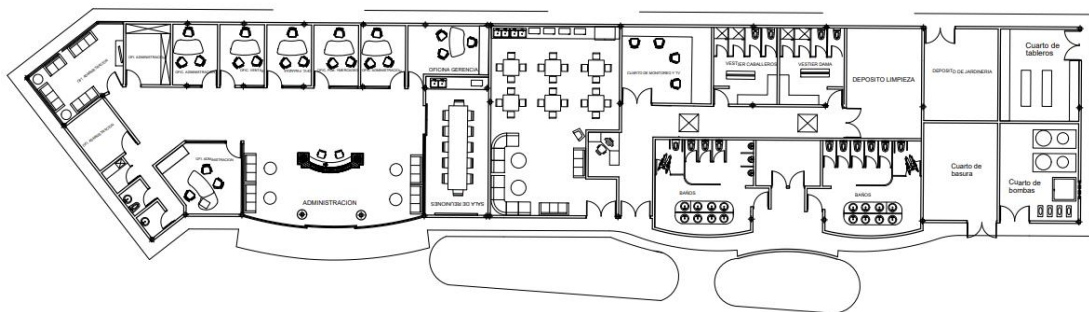
(Figura. Planta baja Estadio de futbol. La autora:2022)



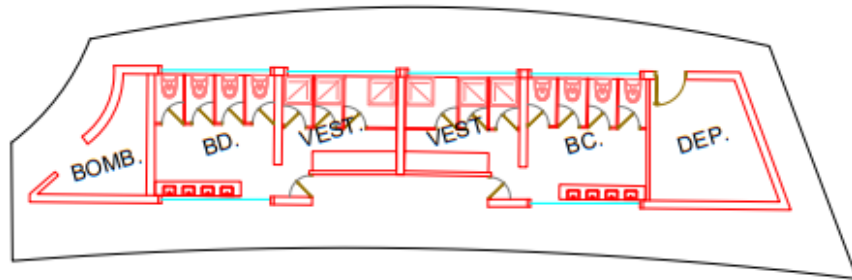
(Figura. Planta baja Estadio de Béisbol. La autora:2022)



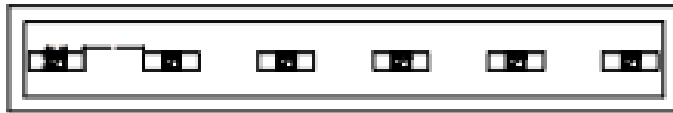
(Figura. Planta de Servicios. La autora:2022)



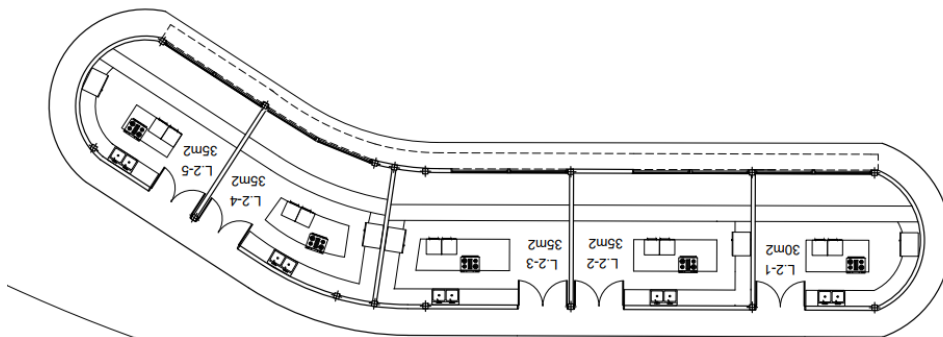
(Figura. Planta de administración. La autora:2022)



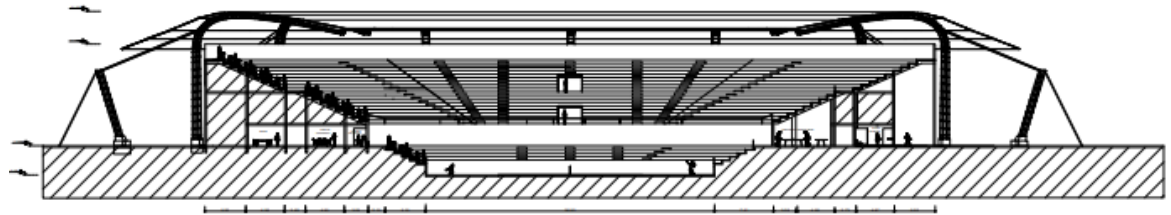
(Figura. Planta de módulos de baños. La autora:2022)



(Figura. Planta de módulos de grifos. La autora:2022)

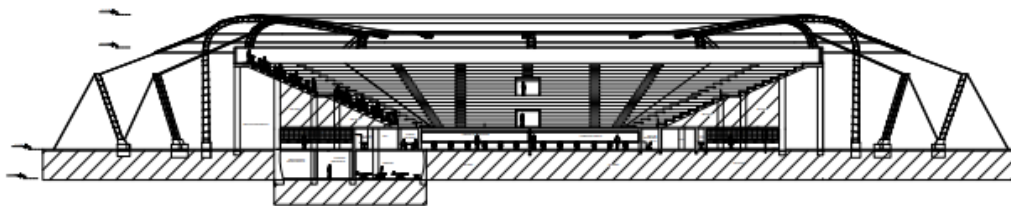


(Figura. Planta comercio. La autora:2022)

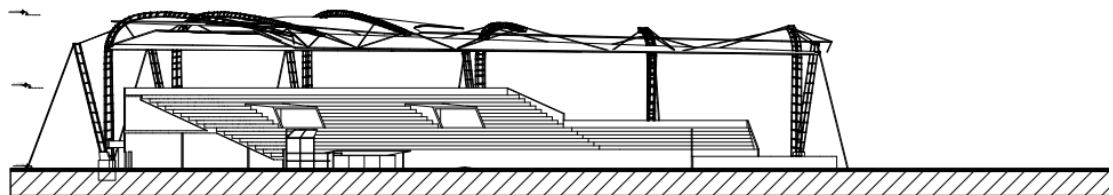


CORTE A-A'

(Figura. Corte A-A' Tenis. La autora:2022)

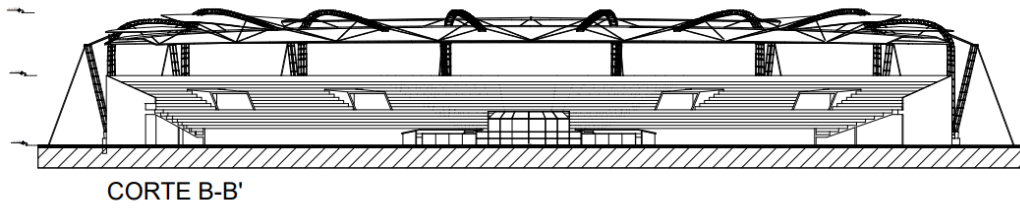


(Figura. Corte B-B' Tenis. La autora:2022)

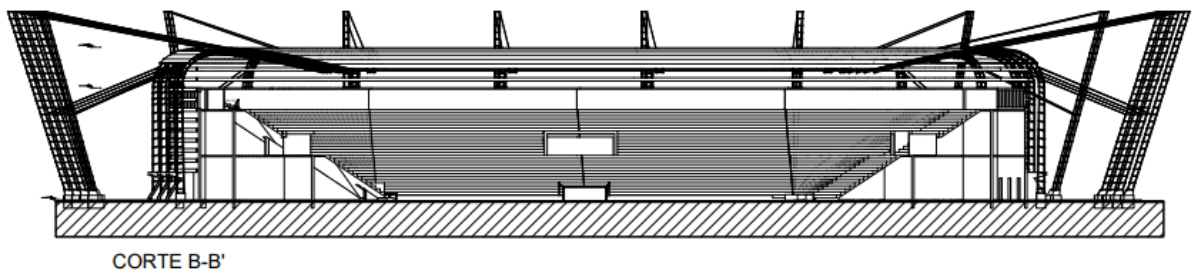


CORTE A-A'

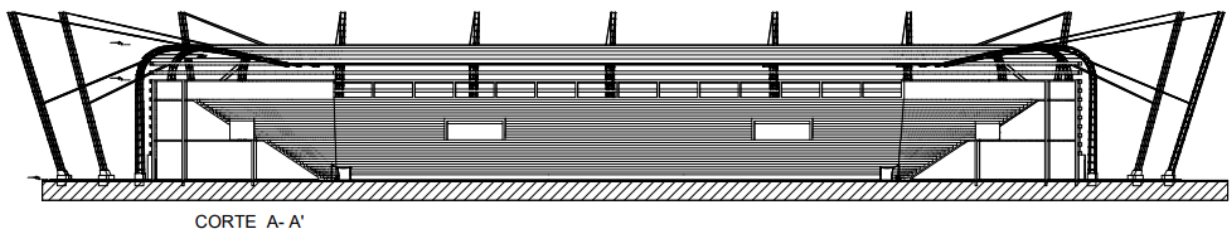
(Figura. Corte A-A' Béisbol. La autora:2022)



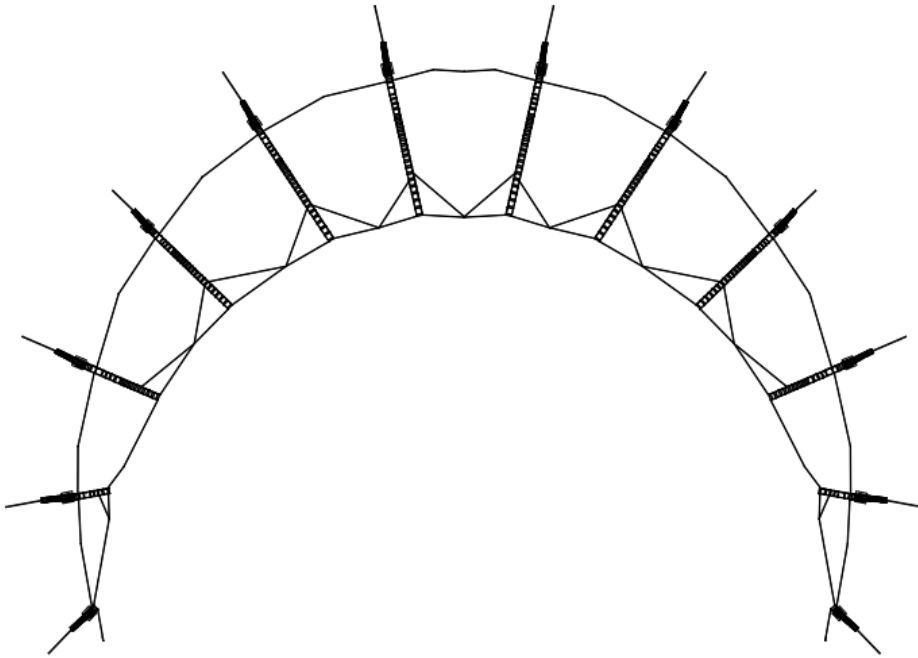
(Figura. Corte B-B' Béisbol. La autora:2022)



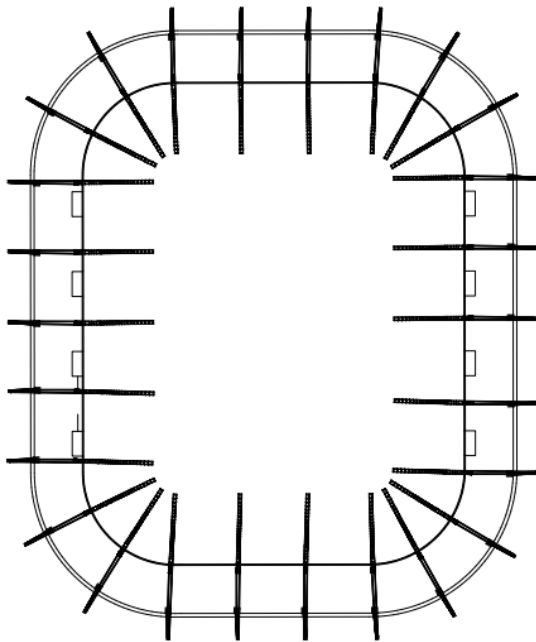
(Figura. Corte B-B' Fútbol. La autora:2022)



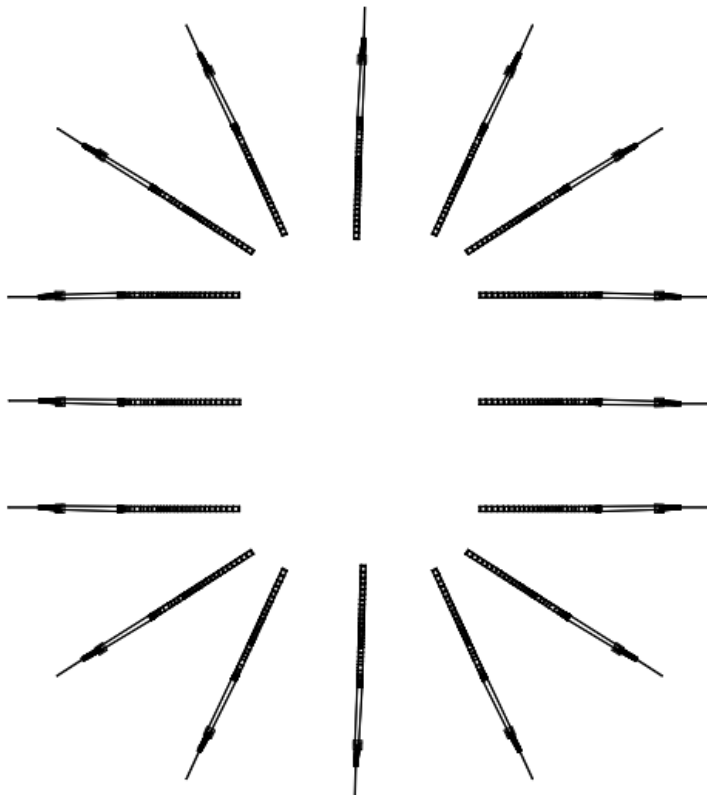
(Figura. Corte AAB' Fútbol. La autora:2022)



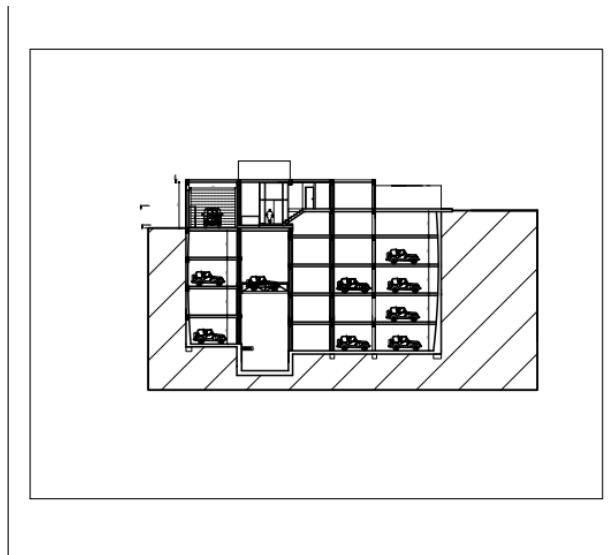
(Figura. Estructura de Beisbol. La autora:2022)



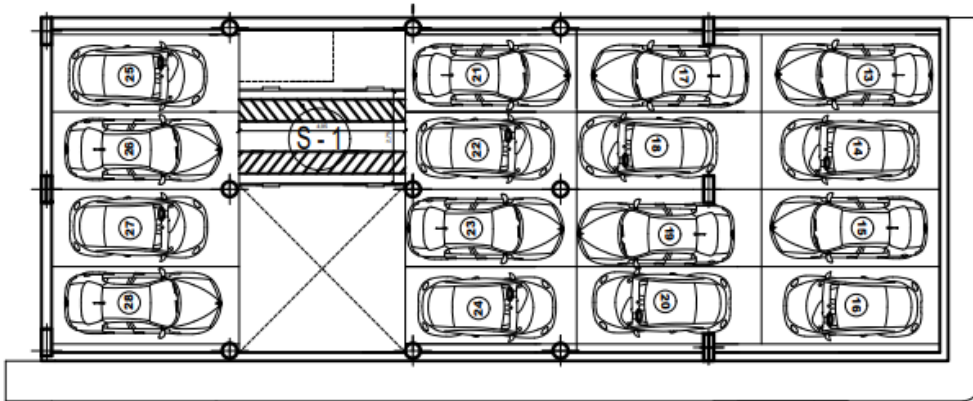
(Figura. Estructura de futbol. La autora:2022)



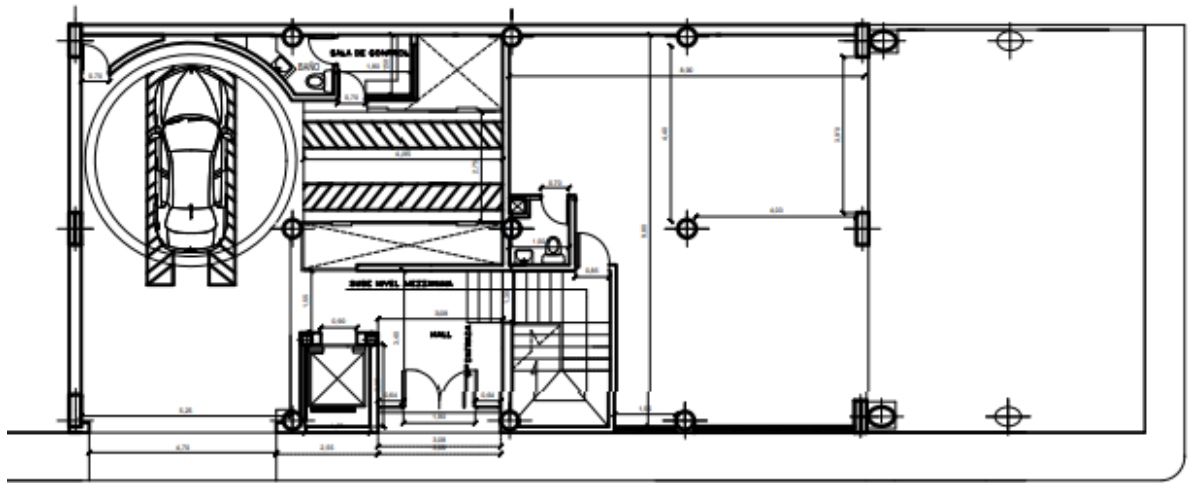
(Figura. Estructura de futbol. La autora:2022)



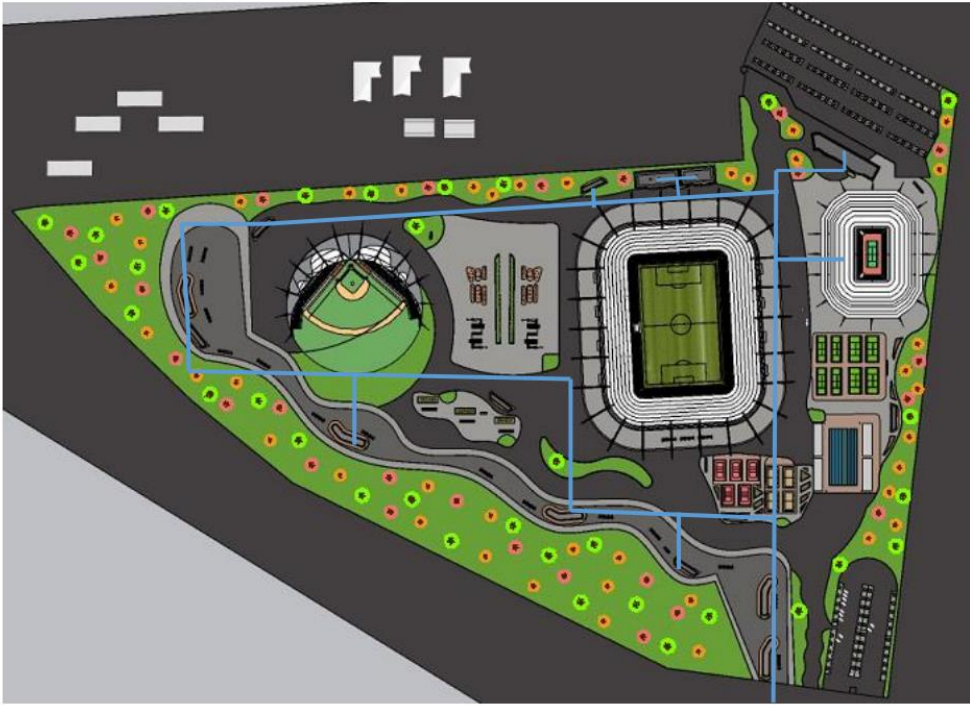
(Figura. Corte del estacionamiento mecánico. La autora:2022)



(Figura. Planta tipo del estacionamiento mecánico. La autora:2022)



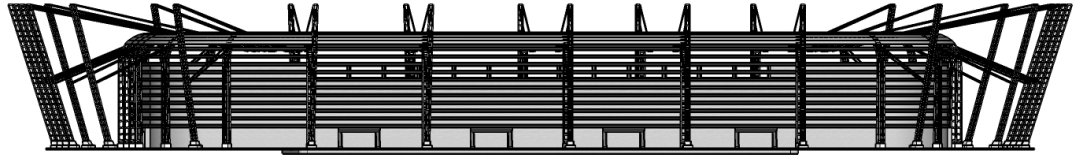
(Figura. Planta baja del estacionamiento mecánico. La autora:2022)



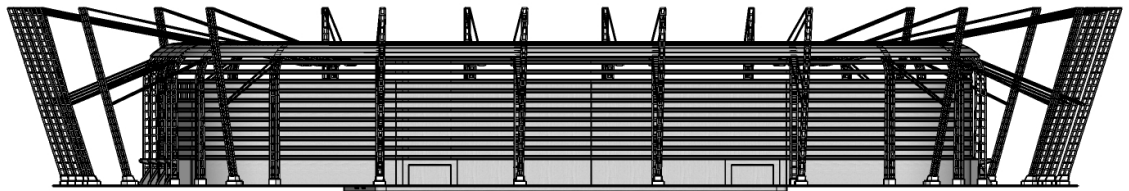
(Figura. Diagrama de aguas blancas. La autora:2022)



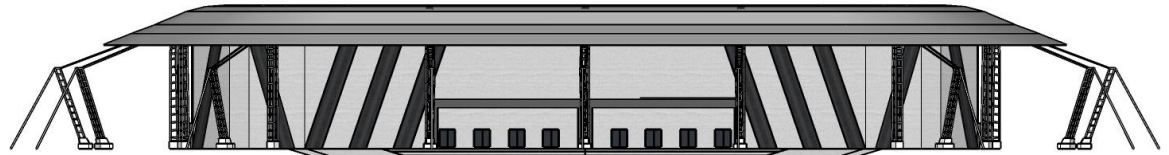
(Figura. Diagrama de aguas negras. La autora:2022)



(Figura. Fachada Futbol. La autora:2022)

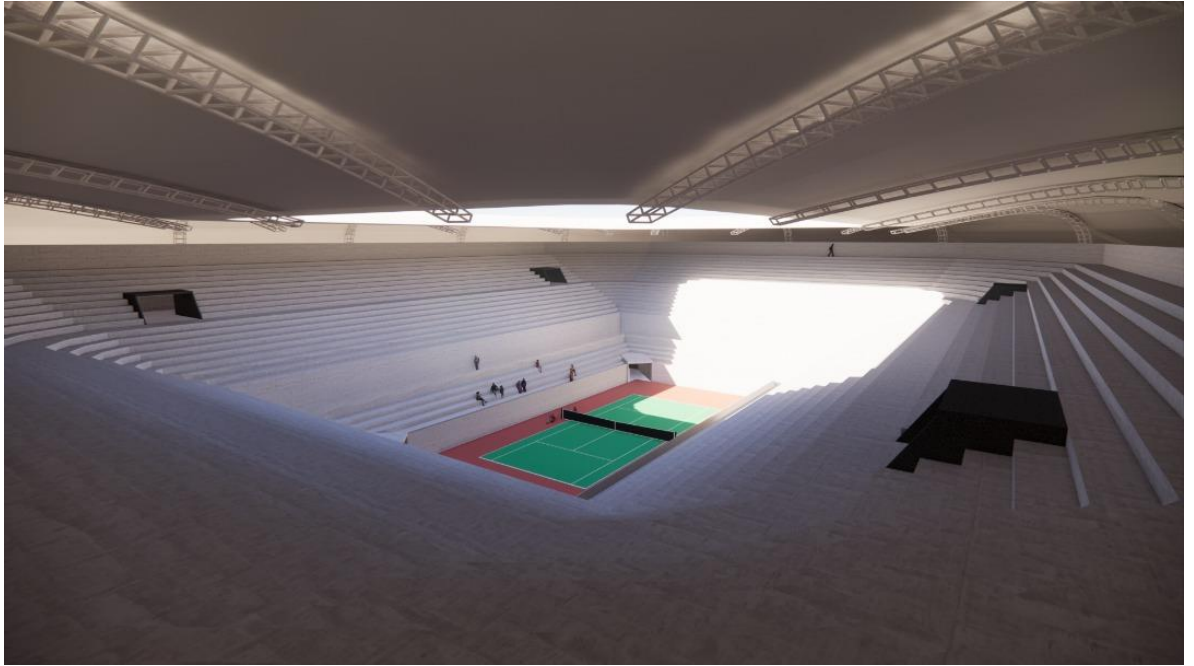


(Figura. Fachada Futbol. La autora:2022)



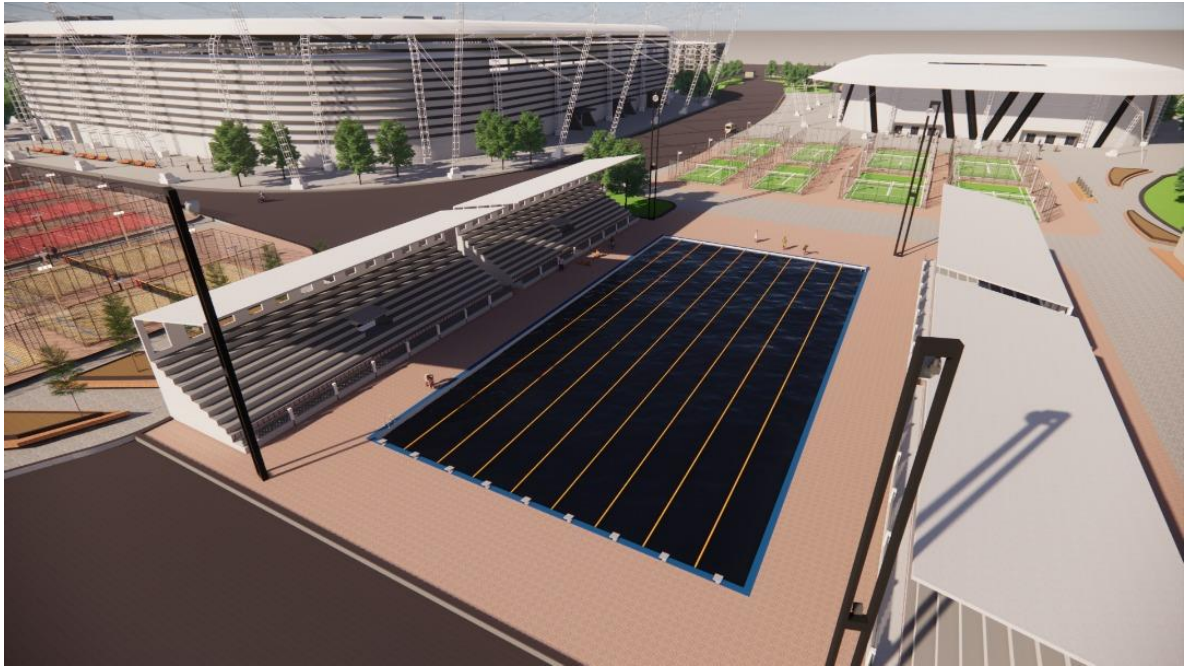
(Figura. Fachada Tenis. La autora:2022)



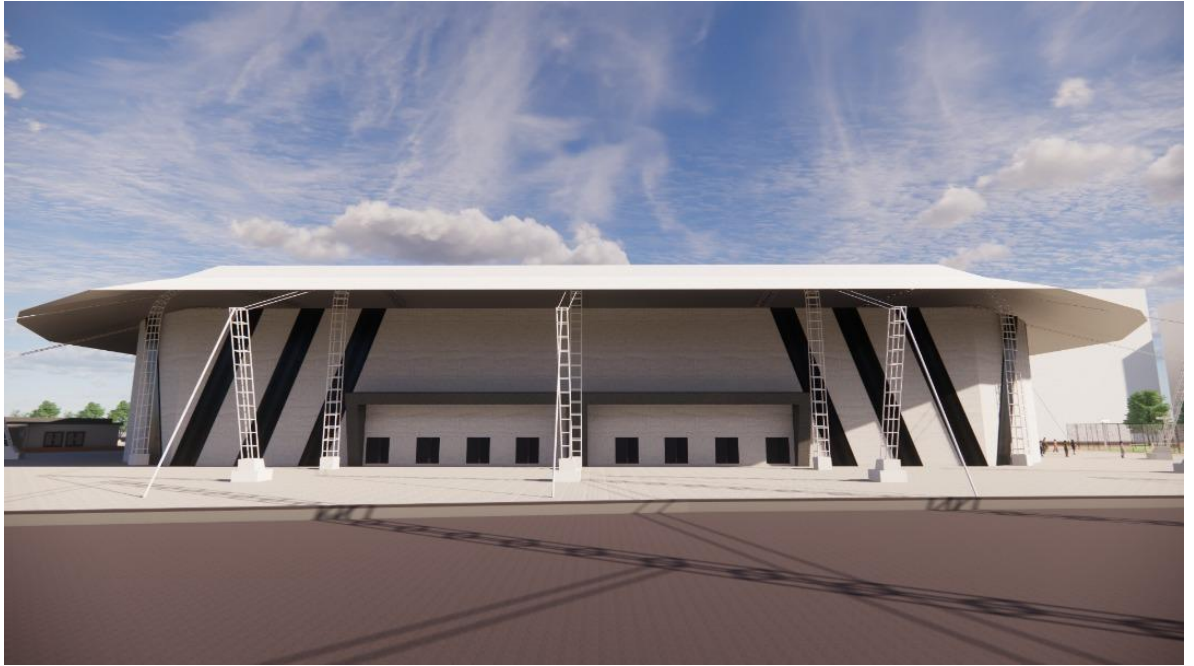




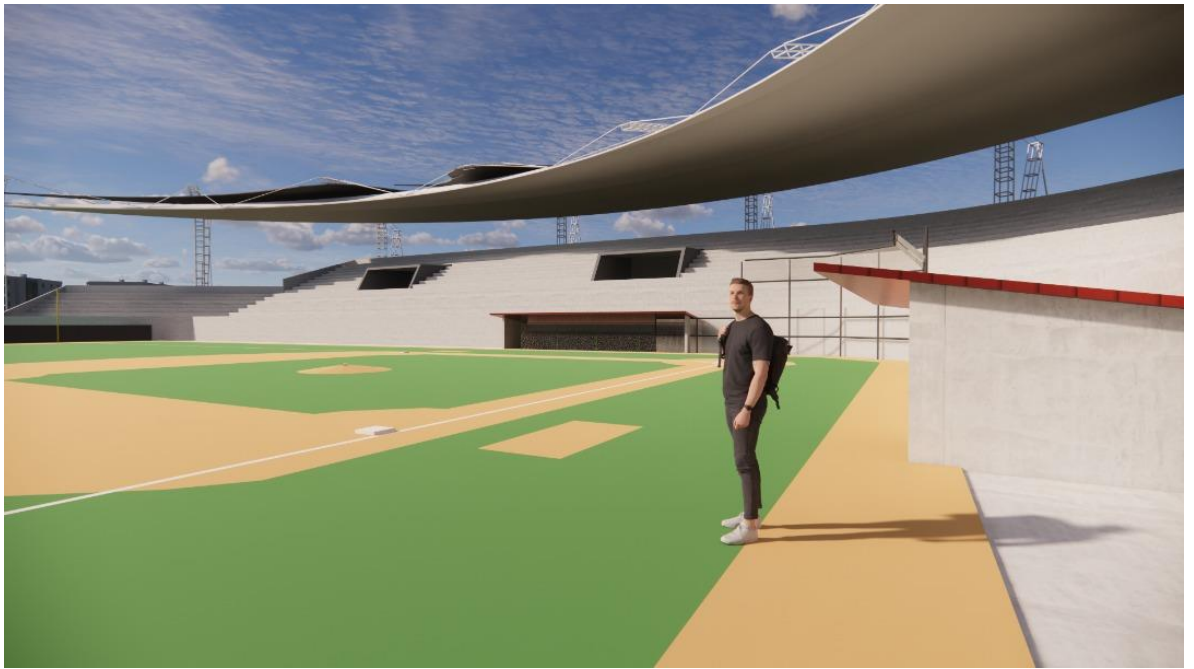
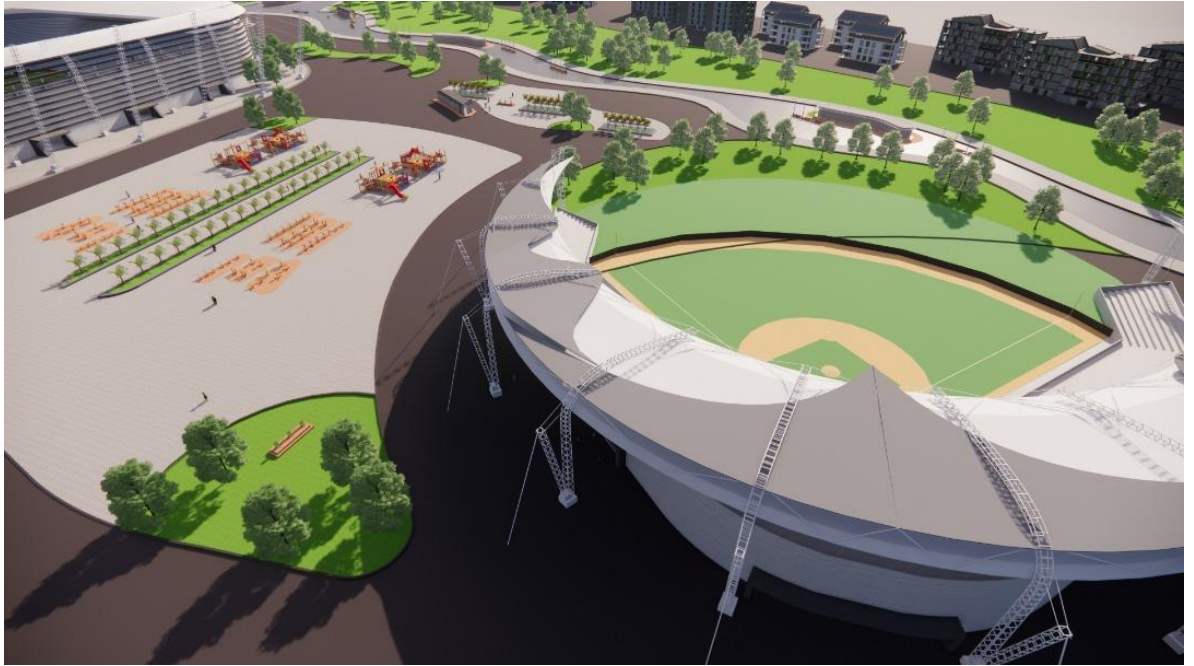




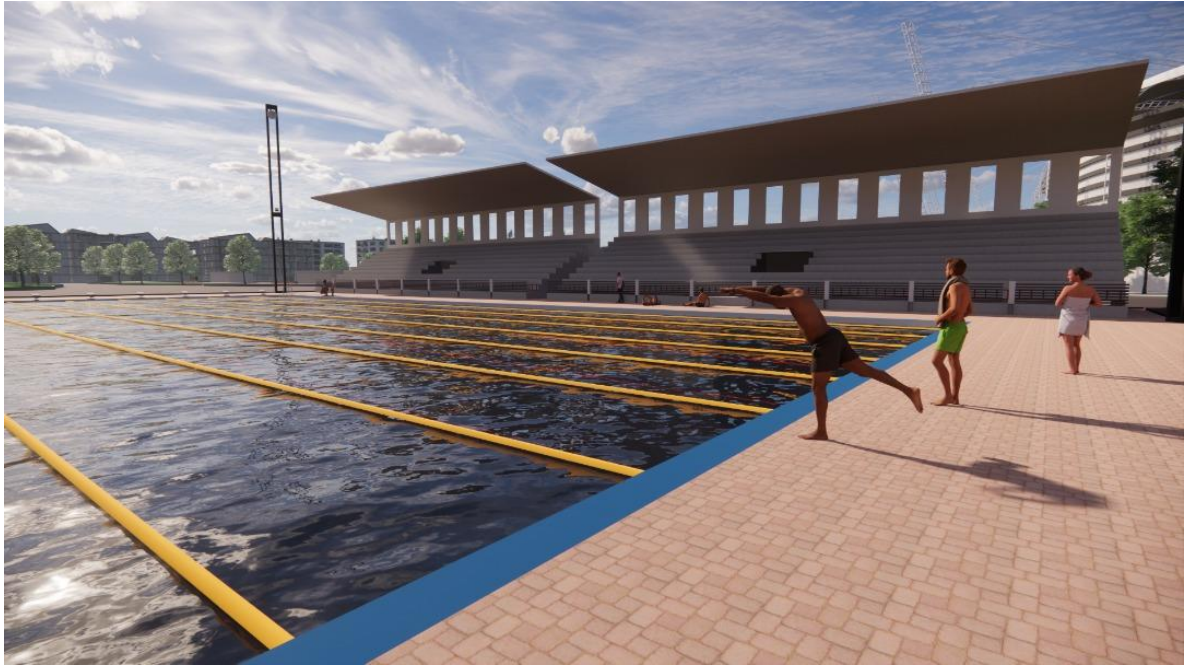












REFERENCIAS

Centro deportivo, recreativo y cultural del Parque Metropolitano El Tunal / FP Arquitectura. Subido por FP Arquitectura.

Arquitectura parque deportivo y recreacional. Anuncio. Universidad de Chile facultad de arquitectura y urbanismo escuela de arquitectura.

Diseño arquitectónico definición e importancia recuperado en <https://definicion.xyz>
Arquigrafico (2016). El diseño arquitectónico, definición y etapas. Recuperado de: <https://arquigrafico.com/el-diseno-arquitectonico-definicion-y-etapas/>

Constitución de la República Bolivariana de Venezuela (1999). *Gaceta Oficial de la República Bolivariana de Venezuela* N° 5.453 (Extraordinario), Marzo 3, 1999. Caracas - Venezuela.

COVENIN (1990). Normas para Proyecto, Construcción, Reparación, Reforma y Mantenimiento de Edificaciones. (Decreto N° 4.044). (1998, Septiembre 08). *Gaceta Oficial*.

Ley Orgánica de Ordenación Urbanística. *Gaceta Oficial* N° 33.868. 16/12/1987.

Ley Orgánica para la Ordenación del Territorio. *Gaceta Oficial de la República Bolivariana de Venezuela*, 3.238. 11/08/1983.

Ley del Turismo. *Gaceta Oficial* N° 6.152. 29/12/2014.

Balestrini (2006, p.125) define “el **marco metodológico** como la instancia referida a los métodos

Universidad José Antonio Páez (2007). *Normas para la Elaboración y Presentación de los Anteproyectos, Proyectos y Trabajos de Grado*. Juan Diego estado Carabobo. Autor: UJAP.

Hurtado (2010). *El proyecto de investigación*. (3ra edición). Editorial Sytal. Caracas-Venezuela.

Ramírez, T. (2010). *Cómo hacer un proyecto de investigación*. Caracas: Carhet.

Tamayo y Tamayo, M. (2004). *El proceso de investigación científica*. México: Edit. Limusa Noriega Editores.

Mendicoa, G. (2003). *Sobre tesis y tesisistas. Lecciones de enseñanza aprendizaje*. Buenos

Aires: Espacio Editorial.

García, F. (2009). *El cuestionario*. México: Limusa.